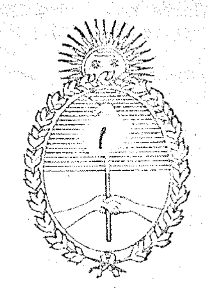
19811022

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 22 de octubre de 1981

NUMERO

24.780

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741.

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1330

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E.982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LIPROQUIM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 12|6|79, escritura pública del 11|5|80, LIPROQUIM SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º y 4º del Estatuto. — Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital Social: $ 11.100.000, representado por 111.000 acciones de $ 100 v|n. c|u.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 11.742

HOMARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 2 de abril y 7 de setiembre de 1981 se constituyó la sociedad HOMARPA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Nélida Carmen Corbino, argentina, casada, nacida el 10|7|40, C. I. Nº 4.730.027, maestra, domiciliada en Avellaneda 514, Capital Federal. — Irma del Carmen Dora Vázquez, argentina, casada, nacida el 23|7|58, D. N. I. Nº 12.645.480, empleada, domiciliada en Portela y Carrasco, Pontevedra, Merlo, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Oscar Mangialavori, argentino, casado, nacido el 13|2|57, D. N. I. número 12.840.679, empleado, domiciliado en Corvalán 1959, Capital Federal y Horacio Angel Moschetto, argentino, casado, nacido el 14|12|36, C. I. Nº 3.959.462, maestro mayor de obras, domiciliado en Avellaneda 514, Capital Federal, domicilio legal: Avellaneda 514, Capital Federal. — Su duración: Será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Construcción de inmuebles, ya sea por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de esta República. — El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos vinculados con el rubro. — b) La venta y distribución de materiales de todo tipo relacionados con el objeto de la sociedad; construcción de inmuebles de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sean urbanos o rurales sobre terrenos propios o de terceros, la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas; ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, y mensuras. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidenta: Nélida Carmen Corbino. — Vicepresidenta: Irma del Carmen Dora Vázquez. — Directores: Jorge Oscar Mangialavori y Horacio Angel Moschetto. — Síndico titular: Egidio Luis Paolino. — Síndica suplente: Ana María Regina Mezzelani. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año.

El Apoderado.
$ 342.000 — Nº 11.734

MOISES WINOGRAD

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL IND. STRIAL Y FINANCIERA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.500, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: I) Que por Asamblea del 28|2|78, escritura pública del 17|10|79, "Moisés Winograd Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", en cumplimiento del compromiso de escisión firmado el 31|12|77 con "Herwin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", resolvió: 1º) Aceptar la transferencia de parte del patrimonio de la escindida. — 2º) Aumentar su capital social en pesos 30.000, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550, destinándolo a la restitución proporcional del capital que reduce "Herwin S.A.C.I.F.I."; y 3º) Emitir en consecuencia las respectivas acciones. — II) Que por Asamblea del 14|7|80, escritura pública del 13|8|80, "MOISES WINOGRAD SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", dispuso el cambio de su denominación social y fijó el domicilio de su sede social, reformando al efecto el art. 1º del estatuto. Modificación. — Denominación: "Motor WAGEN S.A.". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en la Avda. del Trabajo 6036. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 6.268|81.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 11.741

HERWIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 28|2|78, escritura pública del 17|10|79, HERWIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, dispuso su escisión, por transferencia de parte de su patrimonio a Moisés Winograd Sociedad Anónima, Comerical, Industrial y Financiera, en cumplimiento del compromiso firmado al efecto el 31|12|77, reduciendo en consecuencia su capital y reformando y adecuando su estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Avda. Córdoba 3621, Capital. — Objeto: a) Importación y Exportación. — Compra, venta, permuta, distribución, concesión y representación por cuenta propia o ajena de automotores y|o rodados de toda especie, sus repuestos, accesorios, máquinas, motores y autopiezas, así como todo artículo o producto de la industria automotriz. — b) Producción y elaboración de artículos metalúrgicos, electrometalúrgicos, fundición y|o reparación de motores, maquinarias, herramientas, rodados, piezas, repuestos y accesorios del comercio automotriz. — c) Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; fianzas, inversiones en negocios y|o sociedades por acciones así como la compra, venta y disposición de títulos y acciones, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concuros público. — d) Compra, venta y|o permuta de bienes inmuebles, arrendamiento de los mismos, como locadora o locataria, construcciones civiles y de obras públicas, pavimentaciones, movimiento de tierras, construcción o refacción de edificios de cualquier naturaleza y en general cualquier otra operación o negocio que se relacionen con las actividades reseñadas, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — Duración: Hasta el día 14|12|2059. — Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. — Conformidad: Resolución: I. G. J. Nº 6.268|81.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 11.746

FELUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Fernando Leiro, argentino, casado, comerciante, 33 años, C. I. número 5.960.512, domiciliado en Echagüe 940, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. — Carmen Dolores Tapia, argentina, casado, comerciante, 33 años, C. I. número 5.596.124, domiciliada en Martínez Castro 237, Capital Federal. — Marta Lidia Scuka de Leiro, argentina, casada, comerciante, 33 años, L. C. Nº 5.897.224,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|10|81 (20 Págs.)

domiciliada en Echagüe 940, Villa Bosch. — Felipe Ramón Caletrio, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. número 8.209.131, domiciliado en Agustín Magaldi 5775, Villa Libertad, San Martín, y Nicolás Mazzitelli, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. Nº 3.830.231, domiciliado en León Gallo y Ruta Tres, Barrio Luz y Fuerza, Edificio 9, Pallier D, Departamento 23, los 3 últimos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|9|1981. — 3) Razón Social: FELUAL S. A. — 4) Domicilio: Ricardo Gutiérrez 2374. Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, mandatos, consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de todo lo relacionado con el rubro de papeles usados, nuevos o recortes usados y cartón de todo tipo. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Fernando Leiro. — Vicepresidenta: Carmen Dolores Tapia. — Directores: Marta Lidia Scuka de Leiro, Felipe Ramón Caletrio y Nicolás Mazzitelli. — Síndico titular: Norberto Héctor Riccio. — Síndico suplente: Antonio Ramón Rúas. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 324.000 — Nº 11.748

ARTES GRAFICAS MODERNAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Fernando Leiro, argentino, casado, comerciante, 33 años, C. I. número 5.960.512, domiciliado en Echagüe 940, Villa Bosch. — Felipe Ramón Caletrio, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. Nº 8.209.131. — María Elena Leiro de Caletrio, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. Nº 6.509.334, ambos domiciliados en Agustín Magaldi 5775, Villa Libertador, San Martín. — Julia Esther Pol de Leiro, argentina, viuda, comerciante, 62 años, C. I. número 8.587.134, domiciliada en Agustín Magaldi 5775, Villa Libertador, San Martín. — Marta Lidia Scuka de Leiro, argentina, casada, comerciante, 33 años, L. C. Nº 5.897.224, domiciliada en Echagüe 940, Villa Bosch. — Alberto Daniel Carril, argentino, casado, comerciante, 33 años, C. I. Nº 6.245.675, domiciliado en Las Heras 2424, 10 B, Sáenz Peña, todos de la Provincia de Buenos Aires y Carmen Dolores Tapia, argentina, casada, comerciante, 34 años, C. I. número 5.596.124, domiciliada en Martínez Castro 237, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|9|1981. — 3) Razón Social: ARTES GRAFICAS MODERNAS S. A. — 4) Domicilio: Timoteo Gordillo 2212, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Mediante la explotación del negocio de talleres gráficos en todos sus aspectos y derivados, impresión en general y todo lo relacionado con el ramo de artes gráficas, elaboración e industrialización de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines, como asimismo la importación y exportación de mercaderías, productos, materias primas, maquinarias sus accesorios y respuestos afines y conexos con la industria gráfica. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de los productos que elabora. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10 cada una. — 3) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 1 año. — Presidente: Fernando Leiro. — Vicepresidente: Felipe Ramón Caletrio. — Directores: María Elena Leiro de Caletrio. — Julia Esther Pol de Leiro. — Marta Lidia Scuka. — Alberto Daniel Carril y Carmen Dolores Tapia. — Síndico titular: Norberto Héctor Riccio. — Síndico suplente: Antonio Ramón Rúas. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año. — 11) Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año.

El Presidente.
$ 396.000 — Nº 11.749

ENVASES AMPA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día: Por Asamblea del 30-10-30, inserta en escritura del 3-11-80, ante M. Aguirre fijó su capital en $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto por acción, de $ 1000 c/u. Modificó art. 4º de su Estatuto.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 11.753

AVENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 391, 4 de mayo de 1981. — Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4, de fecha 28 de noviembre de 1980. — Sociedad: AVENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital y reforma del Estatuto. — Reforma: Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000.000; puede ser elevado al quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — El aumento de capital es totalmente emitido.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 11.755

STUDIO COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Osvaldo Pedro Bagnato, argentino, casado, 43 años, comerciante, C. I. número 4.410.367, Luis María Campos 1235, Capital Federal; María Angela Sergio de Bagnato, argentina, casada, 33 años, maestra normal nacional, C. I. número 5.957.117, Luis María Campos 1235, Capital Federal; Carlos Daniel Pérez, argentino, casado, 44 años, comerciante, L.E. Nº 5.613.869, Colón 744, Martínez, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Selene Juana Safo Barrera de Pérez, argentina, casada, 43 años, empleada, C. I. Nº 4.802.680, Colón 744, Martínez, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Darío Bernal, argentino, casado, 31 años empleado, C. I. Nº 6.244.722, Ladislao Martínez 253, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento Constitución: 24-7-81. — Denominación: STUDIO COLOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Luis María Campos 1235, 6º D. — Objeto: La realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comisiones, representaciones, distribuciones, consignaciones, importaciones, exportaciones, compra y venta de artículos para el hogar, de uso familiar, accionados manual, eléctrica, electromecánica y|o electrónicamente o alimentados por combustibles convencionales de uso habitual. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un peso c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización la ejerce un Síndico titular con mandato por 3 años. — La asamblea debe elegir por el mismo término un Síndico suplente. Presidente: Osvaldo Pedro Bagnato; Vicepresidente: Carlos Daniel Pérez; Directores: Selene Juana Safo Barrera de Pérez; María Angela Sergio de Bagnato y Héctor Darío Bernal; Síndico titular: Héctor Amilcar Lobeto y Síndico suplente: Ricardo Orestes Metrudi. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 342.000 — Nº 11.758

E L C O M A T

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 247 del 20-10-76 pasada al Folio 191 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto y adecuación a la Ley Nº 19.550 de Elcomat Sociedad Anónima Industrial y Comercial que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 3 de mayo de 1974. — Las modificaciones consisten en: Denominación: ELCOMAT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 974. — Objeto: a) Industriales: Manufacturas de instrumentos o aparatos destinados a controlar, automatizar de manera electrónica u otra los procesos industriales; construcciones metalúrgicas, electromecánicas, navieras, industriales y civiles. — b) Comerciales: importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no relativos al ramo metalúrgico, electrónico, eléctrico, naviero y de la construcción industrial en general. — Capital: Pesos 400.000, representado por acciones de $ 10 cada una. — Administración: A cargo de 1 Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 Directores con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, ambos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 11.763

INMOBITALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 27-3-81 aprobo aumento de capital y emisión de acciones, modificándose: 7) Capital Social: Pesos 236.000.000, dividido en 236.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 11.799

GARAGE PALPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Socios: Guido Oscar Lorenzino, argentino, médico, casado, con L. E. Nº 4.209.307, nacido el 1º de octubre de 1937, domiciliado en Palpa 2390, piso 6º, dpto. D; y Jorge Miguel Muszak, argentino, casado, locutor, con L. E. Nº 4.199.620, nacido el 18 de marzo de 1937, domiciliado en Av. Asamblea 1418, piso 8º, ambos en Capital Federal. — Denominación: GARAGE PALPA S. A. — Domicilio: Palpa 2472. — Duración 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de una Estación de Servicio, garage, servicio para automotores, lavado, engrase, gomería, mecánica ligera, limpieza, service y estacionamiento de automotores; b) Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — c) Mediante el aporte o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público, todo relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador. — Administración: El Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Síndico titular por 1 año. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Guido Oscar Lorenzino; Vicepresidente: Jorge Miguel Muszak; Síndico titular: Juan Carlos Cumar; Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban. — Aprobada Resolución I. G. J. Nº 5.998, del 23 de setiembre de 1981.

El Vicepresidente.
$ 279.000 — Nº 79.660

JORGE BRULL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Comunica que por escrituras públicas Nros. 579 y 349 de fechas respectivamente 1º|9|80 y 8|6|81, otorgadas por ante el escribano público Alejandro A. Tachella Costa surgen aumento del capital, reforma y adecuación a la ley; en sus partes dice así; aumento de $ 199.500.000 (ciento noventa y nueve millones quinientos mil pesos) ... capital anterior pesos quinientos mil pesos... emisión de 199.800.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Artículo Quinto: Capital social es de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), representados por 200.000.000 de acciones de un peso v|n. cada una. — Art. 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. (Todo surge del Acta de Asamblea del 27|6|80).

El Director.
$ 117.000 — Nº 79.670

S.E.I.P.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 1º|12|78 reformó los Arts. 10, 11 y 12 de Estatuto.

El Directorio.
$ 36.000 — Nº 79.679

FLORCALDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29|5|80, pasada a escritura pública Nº 398 del 30|6|80, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El capital social es de $ 858.000.000 y se eleva a la suma de $ 1.800.000.000, siendo el aumento de $ 942.000.000, emitiéndose, 942.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.800.000.000, representado por 1.800.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto. — Designación de Síndico titular y suplente: Por el término de 1 año: Síndico titular: Alfredo M. P. Galland; Síndico suplente: Antonio E. Carlomagno.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 79.669

TECNOLOGIAS APLICADAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79 — 1º) Socios: Carlos Manzano López, casado, español, de 41 años, ingeniero, C.I. Pol. Fed. Nº 3.780.304, domiciliado en Gramajo Gutiérrez 240, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, y Carlos Fernando Cuello, casado, argentino, de 40 años, empresario, L.E. Nº 4.363.924, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, piso 9º "G", de esta Capital. — 2º) Fecha de Escritura: 12 de octubre de 1981. — 3º) Denominación: TECNOLOGIAS APLICADAS S.A. — 4º) Domicilio: Avda. de Mayo 1316, piso 8º, "C", Capital Federal. — 5º) Objeto: El objeto social es la actividad industrial y comercial relacionada con la provisión de ingeniería, equipos y|o materiales de uso en las industrias químicas, petroquímicas, energéticas, siderúrgicas, papeleras, nucleares y alimentarias, para lo cual realizará las siguientes operaciones: importar y|o exportar actuando por cuenta propia o de o con terceros, explotar y|o ejercer representaciones de ingeniería, productos, subproductos y|o elementos industriales, materias primas, nacionales o extranjeras, fabricar, instalar, contratar la producción o instalación de elementos y|o productos y|o subproductos industriales con marca propia o de su representación, comprar, vender o tomar en consignación y|o realizar todo otro tipo de intercambio o transferencia de elementos componentes, materias primas, productos y|o subproductos, o en vías de elaboración, ejerciendo su distribución y|o venta por mayor y menor llevando a cabo las tareas de toda índole que se relacionen con su objeto, tanto en el mercado nacio-

nal como en el internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y de $ 1 por acción. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Carlos Manzano López; Vicepresidente: Carlos Fernando Cuello. Síndica titular: Cristina Alicia Mattioni, y Síndico suplente: Ricardo Manuel Llanes.

El Escribano.
$ 387.000 — Nº 79.661

L'AVENTURIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de setiembre de 1981, ante el escribano Héctor Jorge Rosso, se constituyó la sociedad L'AVENTURIER SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: Rodolfo Pérez, L. E. 7.762.208, argentino, licenciado en ciencias políticas, divorciado, con domicilio en Amancio Alcorta 367, Lanús, provincia de Buenos Aires, y Martín Alberto Sauberan Arata, argentino, casado, D. N. I. 11.955.724, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 1146, piso 5º C, Capital. — Domicilio Social: José Evaristo Uriburu 744, piso 2º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricar, comprar, vender, importar, exportar, reparar, depositar o ser depositaria de estructuras y vehículos civiles, industriales, comerciales y aparatos de refrigeración, premoldeados, prefabricados, rodantes o comunes, así como todas sus partes, repuestos y accesocios. Capital Social: Es de pesos 200.000.000. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio y Síndicos: Presidente: Rodolfo Pérez. Vicepresidente: Martín Alberto Sauberán Arata. Síndico titular: Horacio Vicente Lanza. Síndico suplente: Gustavo Gabriel Oscar Amillano.

La Abogada.
$ 216.000 — Nº 79.721

COMPAÑIA DR. SCHOLL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad COMPAÑIA DR. SCHOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12|7|1979 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30|4|1981 modificó el artículo tercero de sus estatutos en lo siguiente: Capital Social: $ 900.000.000.

El Abogado.
$ 54.000 — Nº 79.725

VIDEO ACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 6|10|81, pasada bajo el Nº 497, Fº 1.500, del Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del escribano doctor Osvaldo Devoto, adoptando el estatuto tipo, conforme a la Resolución 3|79 de la I. G. P. J., se constituyó una S. A. de la siguiente forma: 1) Ulderico Osvaldo Stefano, argentino, casado, comerciante, 10|6|28, L. E. Nº 4.231.011. — Delia Margarita Lobato de Stefano, argentina, casada, comerciante, 30|11|27. D. N. I. Nº 831.538 y Andrea Ema Stefano, argentina, soltera, comerciante, 10|2|60, D. N. I. Nº 13.774.636, todos domiciliados en Santiago del Estero 1189, Capital Federal. — 2º) Denominación: VIDEO ACCION S. A. — 3º) Domicilio: Santiago del Estero 1189, Capital. — 4º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La realización, compra, venta, producción, distribución, comercialización, consignación, exportación, importación de todo tipo de fotografías, cinematografía, video televisión, teatro y todo tipo de espectáculos, artículos de fonografía, de reproducción del sonido y de reproducción del video y toda clase de artículos que circulen por los mismos canales de distribución que los anteriores. — b) La realización de publicidad y propaganda gráfica, filmada o televisada, incluyendo la compra, venta o locación de espacios para publicidad en todos los medios aptos para tal fin. — c) La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos y|o rurales como así también operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — d) La compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas, productos, maquinarias, equipos, artículos y demás bienes relacionados con las actividades arriba mencionadas. — e) La realización de todo tipo de inversiones y aportes de capital en actividades y|o empresas que gocen de beneficios promocionales e impositivos, a sociedades por acciones constituida o a constituirse, la adquisición, enajenación, transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y el otorgamiento y solicitud de préstamos, fianzas y cauciones derivados de los fines sociales, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley número veintiún mil quinientos veintiseis. — f) La adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales, derechos de autor y otros derechos de propiedad industrial o intelectual relacionados con las actividades arriba mencionados, y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones, vinculadas a dichas actividades. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 5º) Plazo: 99 años. — 6º) Capital: $ 100.000.000. — 7º) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Ulderico Osvaldo Stéfano. — Vicepresidenta: Delia Margarita Lobato de Stéfano y Director titular: Andrea Ema Stéfano. Síndico titular: Ricardo Daniel Gartner. Síndico suplente: Ernesto Juan Cassani.

El Presidente.
$ 396.000 — Nº 79.752

NIVERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º|9|1981 se constituyó la sociedad denominada NIVERAL S. A., que adopta el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. Ana Isabel Pérez, argentina, casada, comerciante, 15|10|1949, L. C. 6.222.706, Olazábal 2810, 2º D, Capital y Alfredo Ricardo Wolff, argentino, casado, comerciante, 13|4|1943, L. E. 4.594.037, Estados Unidos 2053, Capital. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — B) Constructora: Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas. — C) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 50.000.000. — Directorio: Presidenta: Ana Isabel Pérez. Vicepresidente: Alfredo Ricardo Wolff; Síndico titular: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro y suplente: José María Ruben Cabral Campana. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

La Presidenta.
$ 198.000 — Nº 79.754

DAVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3|9|80, pasada ante escribano Luis A. Beruti, en virtud de lo resuelto en el acta de asamblea general extraordinaria del 14|8|80, se aumentó el capital a $ 150.000.000, se cambió el valor nominal de las acciones a $ 100.000 c|u., y se reformó el artículo 4º del estatuto social, en la siguiente forma: El capital social es de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones), representados por 1.500 acciones ordinarias al portador de $ 100.000 (cien mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado por escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 79.758

VIATRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 21 agosto 1981 pasada ante el escribano de esta ciudad, don Juan José Hervas Ibáñez, al Fº 810 del Registro 349 a su cargo, se constituyó la sociedad VIATRAC S. A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resol. 3|79. Socios: Carlos Alberto Gamboa, argentino, casado, nacido el 12|9|1955, empresario D.N.I. Nº 11.576.144, domicilio García del Río 4041, piso 6º, Capital; Marcelo Enrique Vanetta, argentino, soltero, nacido 11|5|1956, empresario D.N.I. Nº 12.011.166, domicilio Salvador María del Carril 4230, Capital; Jorge Alberto Vanetta, argentino, casado, nacido el 20|1|1953, D.N.I. Nº 10.479.880, domicilio Salvador María del Carril 4230, Capital, médico; Guillermo Esteban Vanetta, argentino, casado, nacido el 24|3|1955, ingeniero electromecánico, D.N.I. Nº 11.554.392, domicilio Allende 3894 piso 5º, Capital. Fijación Domicilio: García del Río 4041, piso 6º D, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a la explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y guarda. Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Veinte millones de pesos. Cierre Ejercicio Social: 30 de julio de cada año. Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. Representación Legal: Corresponde al Presidente y|o Vicepresidente. Fiscalización: Un Síndico titular, por un año; Síndico suplente por igual período. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Gamboa; Vicepresidente: Marcelo Enrique Vanetta; Directores: Jorge Alberto Vanetta, Guillermo Esteban Vanetta. Sindicatura: Síndico titular: Marcelo Horacio D'Onofrio. Síndico suplente: Mónica Viviana Asorez.

El Escribano.
$ 288.000 — Nº 79.762

FORESTADORA CONICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Se comunica que por escritura del 24 de setiembre de 1980 se protocolizó lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de FORESTADORA CONICAL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 14 de abril de 1980, por la que se cambió el domicilio social que está ahora en la calle Franklin 759, de la Capital Federal.

El Presidente del Directorio.
$ 54.000 — Nº 79.780

PACHON MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1981, resolvió, ejercitando el derecho que le acuerda el artículo 19 del estatuto social modificar la fecha del cierre del ejercicio a partir del corriente año de 1981, fijando la nueva fecha el día 31 de octubre. En consecuencia el presente ejercicio comprenderá el período de diez meses corridos desde el 1º de enero al 31 de octubre de 1981.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 79.782

JUPA - NAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. 1) Socios: María Cristina Demarco, nac. el 23|7|1953, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 10.139.390, domiciliada en el Pasaje de las Garantías 1055, Capital y Néstor Eduardo Ruiz, nac. el 1º|9|1954, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. número 11.027.835, dom. en Chivilcoy 4911, P. B., Capital Federal. —2) Fecha instrumento de Constitución: Escritura del 1º|10|1981. — 3) Denominación: JUPA-NAGA S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 1290, 7º piso, oficina 713, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra y venta al por mayor o menor, importación, exportación y distribución de mercaderías, artículos y|o productos de la industria alimenticia. b) Explotación del negocio de confitería, café, bar y casa de lunch. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1 cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta, María Cristina Demarco; Vicepresidente, Néstor Eduardo Ruiz; Síndico titular, Aldo Enrique Meccia; Síndico suplente, María Elena Paternoster. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.
$ 234.000 — Nº 79.798

AGROPERM

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 83.632. — Resolución I.G.J. 1º) Constituyentes: Federico Guillermo Pockorny, argentino, casado militar, 21|11|194, domiciliado en Córdoba 1680, 14 D, Capital Federal, L. E. Nº 3.672.881; Arturo Enrique Raffo, argentino, casado, empresario, 16|7|1943, domiciliado en La Fontaine s|n., Del Viso, Prov. Buenos Aires, L. E. Nº 4.417.216, y Julio Arnaldo Gómez argentino, casado, abogado, 26|2|1919, domiciliado en Figueroa Alcorta 3622, 1er. piso, Capital Federal, L. E. Nº 1.299.421. — 2º) Constitución: 8|10|1981. — 3º) Denominación: AGROPERM SOCIEDAD ANONIMA — 4º) Domicilio: Córdoba 1680 piso 14, departamento D, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de productos agroquímicos y veterinarios para sanidad ambiental, y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución importación y exportación de productos agroquímicos y veterinarios para sanidad ambiental. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 7º) Directorio: Presidente: Federico Guillermo Pockorny; Vicepresidente: Arturo Enrique Raffo, y Director: Julio Arnaldo Gómez. Síndico titular: Néstor Heriberto Errecart, y Síndico suplente: Manuel Antonio García Conejero. — 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 79.767

ZEROWATT

SOCIEDAD ANONIMA

Desio Miguel Zen, italiano, casado, industrial 7|2|1927, C.I.P.F. Nº 6.176.330, Avda. del Libertador 3122, 10 A, Capital; Adelaida Tea Frezzotti de Zen, argentina, 14|2|1921, industrial, casada, L. C. Nº 3.257.553, Avda. del Libertador 3122, 10 A, Capital; Elio Juan Franco Zen, argentino, soltero, industrial, 26|10|1957, D.N.I. Nº 13.212.705, Avda. del Libertador 3122, 10 A, Capital; Angel Alberto Santa Gostino, argentino, 4|7|1941, comerciante, casado L. E. Nº 4.913.589, José Hernández 4736, Munro, Buenos Aires, y Domingo Teodoro Rossito, argentino, 27|8|1932, ingeniero, casado, L. E. Nº 5.997.994, D. de Carabajal 951, Hurlingham, Buenos Aires. — 2) Estatuto adoptado el Est. Modelo I.G.P.J. 3|79 por escritura pública del 8 de abril de 1981. — 3) ZEROWATT S. A. — 4) Avenida San Juan 4379, Capital Federal. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de heladeras familiares y comerciales, eléctricas y por absorción; cámaras frigoríficas; cocinas; calefones y televisores. b) La compra, venta, importación, exportación y|o distribución de los productos y subproductos directamente vinculados en su acti-

vidad industrial. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto no podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley Nº. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Veinte millones de pesos dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y pesos una por acción. — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: Elio Juan Franco Zen; Vicepresidenta: Adelaida Tea Frezzotti de Zen. Director: Titulares: Angel Alberto Santagostino y Domingo Teodoro Rossito. Síndico titular: Luis Villar. Síndico suplente: Ricardo Hugo Luis Villar. Duración de los Síndicos un año — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 306.000 — Nº 79.778

CALELLO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 10 del 10|1|80 se protocolizó el acta Nº 9 del 10|5|79 de Asamblea General Extraordinaria donde se aumentó el capital, se emitieron 730.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una y un voto cada una y se adecuaron los estatutos a la Ley 19.550. — 2º) 2|6|71. — 3º) CALELLO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA (antes Calello Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria). — 4º) José León Suárez 2163, Capital. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, reexportación y depósito de mármoles, piedras y granitos de toda especie y calidad. Industrial: Mediante la industrialización, asesoramiento pulido y lustrado de mármoles, piedras y granitos de toda especie y calidad. Minera: Mediante la explotación de minas, yacimientos, canteras y depósitos, así como la localización y trabajos de cateo de mármoles, piedras y granitos de toda especie y calidad y demás productos minerales y pétreos. — 6º) 99 años, contados desde el 13|7|71. — 7º) $ 7.500.000, representado por 750.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y de un voto cada una. — 8º) Por un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por tres años. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. — 9º) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) El 30|6 de cada año. — Resolución de la I.G.J. 6.269 del 5|10|81.

La Autorizada.

$ 171.000 — Nº 79.817

J. A. ORIHUELA Y COMPAÑIA INGENIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por ante escritura Nº 10.052 pasada ante el escribano Enrique Costa Sáenz, en la ciudad de Lima, Perú, el 7|11|67 otorgó una modificación total de sus estatutos, quedando redactados de la siguiente manera: Nombre: J. A. ORIHUELA Y COMPAÑIA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio: En la ciudad de Lima, Perú. — Plazo de Duración: Indefinido. — Objeto: Es dedicarse a la construcción de túneles y obras conexas, explorar, explotar, beneficiar, comprar o vender minas y minerales de toda clase, celebrar contratos con entidades públicas y privadas o personas naturales sobre construcciones en general en minas u otra clase de edificaciones, denunciar o adquirir, alquilar, arrendar minas, sea para explotarlas directamente o para darlas en explotación a terceros, como asimismo para enajenar dichas minas, diseñar proyectar, realizar estudios y ejecutar o ejecutar obras por cuenta propia o ajena, exportar e importar productos, mercaderías, materiales de construcción, maquinarias, explosivos y otros afines y realizar toda clase de operaciones industriales o civiles que directamente o indirectamente refieran a sus propias necesidades. — Capital Social: Es de Soles oro 2.500.000. — Acciones: Nominativas con derecho a un voto, en Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias salvo cuando se trate de la elección de los miembros del Directorio, en cuyo caso cada acción da derecho a tantos votos como Directores deban elegirse. — Régimen de la Sociedad: Está encomendado a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, al Directorio y a la Gerencia. — Juntas Generales de Accionistas: Es el órgano supremo. — Del Directorio: La administración general de la sociedad y la dirección general de los negocios correrán a cargo de un Directorio compuesto de cincos miembros, elegidos por la Junta General, salvo el caso de que los Directores fuesen elegidos por unanimidad. Para los efectos de la elección cada acción da derecho a tantos votos como Directores deben elegirse. El Directorio ejercerá sus funciones por dos años y sus integrantes podrán ser reelegidos indefinidamente. El Directorio elegirá al Presidente quien tendrá la representación de la sociedad. La sociedad tendrá un Gerente que también podrá ser Director y en este caso se lo denominará Director-Gerente. — Balance: El cierre del ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Julio A. Orihuela Mandujano, peruano, casado, ingeniero de minas, L.E. 3.070.667, mayor de edad, con domicilio en Lima, Perú; Directores, Julio A. Orihuela Mandujano, Héctor Orihuela Gómez, Guido Chirinos Lizares, Carlos López Lamas y Miguel Orihuela Gómez. — Accionistas: Julio A. Orihuela Mandujano, domiciliado en Luis Felipe Villarán 817, Lima, Perú, poseedor de 750 acciones; Héctor Orihuela Gómez, domiciliado en Luis Felipe Villarán 817, Lima, Perú, poseedor de 500 acciones; Julio P. Orihuela Gómez, domiciliado en Luis Felipe Villarán 817, poseedor de 250 acciones; Eda Orihuela de Núñez, domiciliada en Mariscal Orbegoso 453, Lima, Perú, poseedora de 250 acciones y Raúl Orihuela Gómez, domiciliado en El Rosario 282, Miraflores, poseedor de 250 acciones. — Transformación, Fusión, Disolución y Liquidación: Se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley de sociedades mercantiles. — Inscripción: Registrada la modificación de estatutos y Directorio en el as. 14 de fs. 384 del tomo 138, del Registro de Sociedades. Lima, 19 de diciembre de 1967. A su vez en Lima, Perú, por escritura de fecha 19 de diciembre de 1980, se procedió a la modificación de los estatutos, establecer una sucursal en Buenos Aires, nombrar representante legal y poder a su favor, quedando la minuta redactada así: Modificación al art. 2º de los Estatutos: El domicilio social es la ciudad de Lima, pudiendo la sociedad por acuerdo de Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Sucursal: Se decide crear y establecer una sucursal de J. A. Orihuela y Compañía Ingenieros S.A., en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina para que desarrolle las mismas actividades que son objeto de la sociedad y en especial las relacionadas con los contratos de labores mineras suscriptos con Cerro Castillo S.A., firma argentina, y los que en el futuro pudiesen concretarse en ese país. — Capital: El capital asignado a la indicada sucursal es de u$s 10.000 (diez mil dólares). — Representante Legal: Erasmo Aspilcueta Villaverde, a quien se le otorga poder general amplio a fin de obtener en la República Argentina todos los documentos y escrituras públicas que conforme a derecho y para tal fin fuera menester. — Dicha sucursal tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Estas escrituras fueron inscriptas y aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.727 del 10 de agosto de 1981.

El Apoderado.

$ 792.000 — Nº 79.800

FRONTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1980 y por instrumento privado; se modificó el Estatuto Social, adaptándose a lo establecido en el artículo 300 de la Ley Nº 19.550 y el Art. 7, inc. a) de la Ley Nº 22.315 diciendo Artículo Primero: Bajo la denominación de "FRONTERA SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la Sociedad "Frontera Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Servicios". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Libertad 877, piso 7º, oficina A. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contando desde el 30 de octubre de 1970, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios a particulares, a empresas u organismos públicos o privados; de transporte, de limpieza, de carga y descarga, de recolección de residuos, de barrido de calles, de desagotes de cloacas, bocas de tormenta y cámaras sépticas, de poda de árboles y corte de pasto en calles, rutas y caminos; de mantenimiento de parques y plazas públicas, de movimiento de tierra, materiales y rellenamiento, de oferta de personal temporario, de compra, venta, distribución, representación e importación de elementos, equipos y maquinarias necesarios para la ejecución de las tareas antes mencionadas; explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; la cría invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase; compra y venta y acopio de cereales; la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales; reparación, refacción, construcción de bienes inmuebles, el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a simples particulares para todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 400.000.000, representado por 40.000.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, de las cuales 16.000.000 de acciones son ordinarias al portador de 5 votos cada una y 24.000.000 de acciones son ordinarias al portador de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550, en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo Nº 211 de la Ley Nº 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo Nº 193 de la Ley Nº 19.550. Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La asamblea puede designar en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primer sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cinco mil pesos en efectivo cada uno. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo Nº 1.881 del Código Civil y el artículo Nº 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas. Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea deberá ser convocada en la forma determinada en el artículo Nº 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de la asamblea unánime. Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere de uno a cinco votos, conforme se determina en oportunidad de resolver la asamblea el aumento de capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Décimo Cuarto: Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos Nº 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al directorio o síndico en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en su parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelando el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior Conformidad: Resolución I. G. P. Nº 4.084 de 1981.

El Presidente.

$ 1.116.000 — Nº 79.788

M O T O R A R G

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber que por escritura Nº 3 otorgada ante el escribano Fernando J. E. Linari, al folio 231 del Registro 416 de su adscripción, se protocolizaron las actas de las Asambleas Extraordinarias realizadas el 19 de mayo de 1977 y 20 de mayo de 1980, en las que se resolvió, que el capital social de $ 2.800.000 quedara elevado a $ 1.000.000.000, emitiéndose al efecto, por la diferencia resultante, igual número de acciones ordinarias con valor nominal de un peso cada una, y derecho a un voto por acción, al mismo tiempo que se fijó nuevo domicilio social por lo que, para adecuar el estatuto a lo antes resuelto, se modificaron los artículos 1º y 4º, los que quedaron así redactados: Art. 1º) Con la denominación de MOTORARG SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de Motorarg Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en esta Cap. Fed. actualmente en Tacuarí 531. — Art. 4º) El capital es de $ 1.000.000.000 (mil millones de pesos), representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal de $ 1 cada una. El capital, por decisión de la Asamblea Ordinaria, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.

$ 234.000 — Nº 79.816

TRES LAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 344 de fecha 30 de mayo de 1980, por Asamblea del 15 de mayo de 1980, aprobadas por Resolución I.G.J. Nº 4.283 de fecha 24 de julio de 1981, la sociedad Tres Lagos Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera, modifica sus estatutos: Denominación: Bajo la denominación de TRES LAGOS S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Tres Lagos Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de toda clase de cultivos, plantaciones, establecimientos agrícolas, ganaderos y cotos de caza. Compra, venta, producción, cría, importación, exportación y demás transacciones con hacienda y fau-

na salvaje. Compra, venta, importación, exportación, industrialización y transformación de productos y frutos agrícolas y ganaderos. Explotación y|o administración de hoteles y hosterías. Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, la realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital: Es de $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. Una vez cubiertas las vacantes por la Asamblea, la misma designará entre las personas electas un Presidente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente en forma individual o a dos Directores en forma conjunta o a un Director con un apoderado designado por la sociedad en los asuntos especificamente determinados en el respectivo poder, sin perjuicio de los mandatos que resuelva otorgar el Directorio a uno o más personas, sean o no miembros del Directorio, en los asuntos especificamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de un mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. El domicilio de la sociedad es actualmente en la Av. Corrientes 327, 9º piso, de esta Capital.

El Escribano.
$ 513.000 — Nº 79.827

CONSTRUCTORA TRES DE FEBRERO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por escrituras públicas Nº 45 y 203 del 6|4|79 y 30|12|80, CONSTRUCTORA TRES DE FEBRERO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, realizó una reforma general de sus estatutos modificando incluso su denominación que pasa a ser "Importadora Maida Sociedad Anónima". Domicilio Legal: Av. Corrientes 2621, piso 10, Of. 102. Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 3 de octubre de 1979. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la compra, venta, consignación, distribución importación y exportación de relojes y artículos de relojería. Capital: $ 1.880.000 dividido en 188.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y de 5 votos por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que exige la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El estatuto autoriza además la actuación de dos de los otros directores que actuarán en form. conjunta, para la representación de la sociedad. La Fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 193.000 — Nº 79.829

FISZER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 26|12|77, pasada a la escritura Nº 937 del 29|12|77 ante el escribano Juan Carlos Ruiz de Luque se ha resuelto aprobar un aumento de capital a la suma de pesos 10.000.000 como así también la adecuación de los estatutos sociales a la ley 19.550. Dicha modificación es la siguiente: 1º) Fecha de Instrumento: 29|12|1977. 2º) Denominación: FISZER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. 3º) Domicilio: Sarmiento 2664, Capital. 4º) Socios: Hilel David Fiszer, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2663, Capital; Eva Feldman de Fiszer, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2664, Capital; Lea Fiszer de Shapoval, polaca, casada, de 50 años de edad, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2664, Capital; Ana Rosa Fiszer, argentina, casada, de 29 años de edad, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2664, Capital; José Incoronato, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Sarmiento 770, San Antonio de Padua (Bs. As.). 5º) Tiene por Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. Importación y Exportación. Industriales: Elaboración de productos relacionados con la industria textil. Financieras: Préstamos e inversiones de capitales, mobiliarias y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley. 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8º) Capital Social: Es de $ 10.000.000. 9º) Organo de Administración: Presidente: Hilel David Fiszer; Vicepresidente: Eva Feldman de Fiszer; Director titular: Lea Fiszer de Shapoval; Director suplente: Ana Rosa Fiszer; Director suplente: José Incoronato; Síndico titular: Eduardo Schmilovich; Síndico suplente: Osvaldo Rubén García.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 79.833

PROVEST

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. 1º) Roberto Secundino Giménez, argentino, casado, comerciante, edad 45 años, D.N.I. Nº 6.789.168, domiciliado en la calle Jacinto Calvo 1171 de la localidad Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; don Carlos Osvaldo Sacks argentino, casado, contador público nacional, nacido el 19|[illegible]|1944, L.E. Nº 4.447.531, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 169 de la localidad de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; don Luis Llobera, español casado, comerciante, nacido el 22|4|1941, C.I. Nº 4.840.087 de la Pol. Fed., domiciliado en la calle Vieytes Nº 448 de la localidad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires; y doña María Alicia Sánchez, argentina, casada, contadora pública nacional, nacida el 18|11|1943, L.C. Nº 4.652.436, domiciliada en la calle Sarmiento Nº 169 de la localidad de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. 2º) 7|9|1981. 3º) "PROVEST SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Calle Juncal 2842, P. 2º "X", Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y|o consignación de sopletes y sus repuestos herramientas y equipos de soldaduras, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicos y agrícolas, sus accesorios y repuestos, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas caños, canillas, bombas hidráulicas, instrumental, equipo, aparatos eléctricos y electrónicos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial, herrajes artículos del hogar y menaje, y artículos eléctricos; actuar como proveedor de organismos nacionales, provinciales o municipales, entidades autárquicas y descentralizadas, participando ampliamente en licitaciones públicas o privadas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). 7º) Presidente: Roberto Secundino Giménez; Vicepresidente: Carlos Osvaldo Sacks; Directores: Luis Llobera y María Alicia Sánchez; Síndico titular: Dr. Guillermo Eduardo Abad; Síndico suplente: Mario Osvaldo Cantie. 8º) 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 351.000 — Nº 78.836

LACALLE Y GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Registro Nº 12.825. — Comunica que por asamblea del 18 de julio de 1980, aumentó el capital social a 400.000.000 de pesos y modificó sus estatutos adecuándolos a la Ley Nº 19.550. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o vinculada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de productos y subproductos textiles, de tapicería y decoración. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de productos y subproductos relacionados con la actividad industrial enunciada. c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos, financiaciones, otorgamiento de avales y garantías relativas a la actividad comercial e industrial a desarrollar. Duración: 90 años, a contar del 6 de febrero de 1962. Capital: Es de 400.000.000 de pesos, representado por 400.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar al Directorio.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 79.633

T E N U E

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura Nº 297, otorgada el día 5 de octubre de 1981 TENUE S. A. protocolizó decisión del directorio del día 29 de mayo de 1981, la Sociedad constituyó nuevo domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 6º, Of. "A", Capital Federal.

El Vicepresidente.
$ 63.000 — Nº 79.618

M A S I F

SOCIEDAD ANONIMA

Jesús Alberto Otero, abogado, matrícula de procuradores Nº 18.232, autorizado hace saber por un día el siguiente edicto, la sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Inés Mercedes García, argentina, divorciada, nacida el 30 de setiembre de 1944, empresaria, domiciliada en Tacuarí 119, Capital Federal, D. N. I. 4.453.228. — Francisco Antonio Senin, argentino, casado, nacido el 25 de junio de 1947, profesor, domiciliado en Avenida Santa Fe 1881, Capital Federal, L. E. 7.597.264. 2º) 22 de julio de 1981. — 3º) MASIF S. A. — 4º) Avenida Santa Fe 1881, 6º piso, departamento B, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la producción por si sola y|o la coproducción juntamente con personas y|o personas físicas ajenas a ella y| o con otro u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y|o femenino, con o sin aditamento de música y|o la coreografía y|o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizados o no, con espectáculos teatrales y|o circenses y|o variedades y|o por proyecciones cinematográficas y|o por atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y|o musicales y|o coreográficas y|o por proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión, de video tapes televisivos, y en general la producción y|o la copraducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así también la adquisición y|o la locación y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, producidas y producidos por terceros y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en las salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer construir o arrendar y|o su distribución y|o locación como locataria, y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, adquiridas y adquiridos y|o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafos y televisión y de esos video tapes televisivos y la producción y|o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y|o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmados para ambos casos, y la venta de terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir. Arrendar salas teatrales mediante el pago de un alquiler fijo y|u obtener su utilización, mediante la oblación de un porcentaje de la recaudación, con o sin seguro o sea con o sin porcentual mínimo a todo evento de pago anticipado a favor del locador, también podrá adquirir la propiedad de salas teatrales ya construidas y|o hacerlas construir en inmuebles que a ese efecto adquiera y arrendarlos como locadora o ceder la utilización de dichas salas teatrales como empresas de teatro a terceras personas que actúen como empresas de compañía y|o coproducir y o producir sus propios espectáculos teatrales en sus dichas salas propias, podrá adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros si así lo decidiera a utilizarlos para su propia producción y coproducción, podrá adquirir espacios radiotelefónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiera, podrá intervenir en programas radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productora ejecutiva, como en cualquier otra calidad que resulte legalmente admisibles, podrá adquirir de productores del extranjero, derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de filmes para cinematógrafo o televisión en base a personajes de ficción internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción, o transferirlos si así lo decidiere, podrá adquirir de productores del exterior del país de películas para televisión o de video tapes televisivas, derechos exclusivos sobre las mismas y los mismos para su proyección en los canales de televisión de la República Argentina, y utilizarlos o transferirlos a terceros y|o a dichos canales de televisión, si así lo decidiera, podrá ceder o locar o vender a avisadores comerciales y|o industriales y|o de cualquier naturaleza y|o agencias. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de artículos de audio, video, video-audio, electrónica, fotografía, microfilmación, afines y sus accesorios. — 6º) Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 8º) Presidenta: Inés Mercedes García. — Vicepresidente: Francisco Antonio Senin. Síndico titular: Jesús Alberto Otero. — Síndico suplente: Jorge Enrique Kempner. Un año. — 9º) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 1.008.000 — Nº 79.631

L I N A B L E

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Julián Schlesinger, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10|5|54, con C. I. N 6.707.021 de la Policía Federal, domiciliado en Sarandí 157, piso 2º, Capital Federal y Ramona Eorfelia Coria de Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|4|1915, con D. N. I. Nº 527.871, domiciliada en Campichuelo 5822, Wilde, Prov. Bs. Aires. Fecha de Constitución: 14|7|81. Denominación: LINABLE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Avda. Rivadavia 1321, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comisión y consignación de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados y|o relativos con la industria textil y del cuero. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación y transfor-

mación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria del cuero y textil. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificos, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones; mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley Nº 19.550 y sus conexos), o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c|u. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. Administración: Por un directorio compuesto por 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. Fiscalización: Por un Síndico titular con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Ricardo Julián Schlesinger; Vicepresidente, Ramona Eorfelia Coria de Velázquez; Fiscalización: Síndico titular, Hugo Ernesto Guido y Síndico suplente, Pedro Vicente Costa.

El Presidente.
$ 477.000 — Nº 79.625

ASTRASUR REFINERIAS PATAGONICAS DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1980, se aprobó la adecuación del objeto de la sociedad y del Estatuto Social a la Ley 19.550 y fijación del capital social y emisión de las acciones respectivas; cuya reforma se refleja en los Estatutos de la siguiente manera: La Denominación de la Sociedad: Bajo la denominación de: "ASTRASUR, REFINERIAS PATAGONICAS DE PETROLEO S.A.", queda constituida una Sociedad Anónima. Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales y agencias en el interior o exterior de la República. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la industrialización, transformación, comercialización, importación y exportación de hidrocarburos y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones industriales, comerciales, financieras excepto aquellas legisladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad se fijó en 99 años a partir de la fecha de inscripción de los estatutos originales en Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1970. Capital Social: El capital se fija en la suma de $ 1.500.000.000, representado por 1.500.000 acciones ordinarias de $ 1.000 cada una, al portador, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros como mínimo y seis como máximo, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La fiscalización de la Sociedad la ejercerá uno o tres Síndicos, según legalmente corresponda y de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea Ordinaria al designarlos, juntamente con igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos durarán un ejercicio en sus funciones, siendo reelegibles. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, cuyas firmas obligan a la Sociedad sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrara el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 441.000 — Nº 79.838

PRODUCTORA VALLENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Sociedad adoptó para su constitución el Estatuto Modelo creado por Resolución I. G. J. Nº 3|79. 1) Santiago Armando Plohn, argentino, casado, 38 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.599.754, Agüero 842, Capital; y Alberto Joaquín Pérez, argentino, soltero, empleado, 25 años, D. N. I. Nº 12.045.372 José Hernández 2790, 2º B, Capital. — 2) 15|9|1981. — 4) Agüero 842, 3º A, Capital. — 5) a) La producción de toda clase de hortalizas, frutas, inclusive las denominadas frutas secas, legumbres, viñedos y olivares. El cultivo de toda clase de cereales, oleaginosos y forrajeras. La preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, chacras y establecimentos agrícolas. b) La explotación en todas sus fases del ramo ganadero, inclusive la actividad frigorífica. c) La industrialización, empaque y comercalización de los productos mencionados en el inciso a). d) La explotación completa de viveros, montes y bosques inclusive la instalación y uso de aserraderos y fábrica de elementos de empaque. e) La comercialización, importación y exportación de todos los productos en esta cláusula mencionados, inclusive el transporte y distribución. f) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas y empresas del país o del exterior. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente, Santiago Armando Plohn; Vicepresidente, Alberto Joaquín Pérez; Síndico titular, Carlos Jorge Godoy; y Síndico suplente, doctor Rodolfo Hugo Gómez. — 10) 30|6 de cada año. Resolución I. G. J.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 79.626

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

KALWAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 252, 7 de julio de 1975. Confirmación del contrato social, Acta Nº 1 de fecha 16 de junio de 1972. — Socios comanditarios: Carlos Francisco Stwal; Oscar Romualdo Ruiz; Horacio Alberto Ruiz; Julio Marcos Torres Astigueta; Pablo Jorge Dudas; José Ramón Maseda. Socios Solidarios: Nora Berta Cardozo; Horacio Alberto Ruiz; Julio Marcos Torres Astigueta; Pablo Jorge Dudas; Oscar Romualdo Ruiz; Carlos Francisco Stewal. Cesión de Derechos Solidarios: Cedente Nora Berta Cardozo. Cesionarios, los demás socios solidarios. Aprobación de la cesión de capital solidarios efectuada por Horacio Alberto Ruiz y Oscar Romualdo Ruiz, efectuada en la asamblea de fecha 9 de diciembre de 1974. Modificación: Art. 4º) El capital social es de $ 500.000 de los cuales la suma de $ 2.000 corresponde al capital comanditado (solidario) en la siguiente proporción: Julio Marcos Torres Astigueta: $ 670; Pablo Jorge Dudas: $ 670; Carlos Francisco Stwal: $ 660, y la suma de $ 498.000 al capital comanditario, representado por 49.800 acciones de $ 10 cada una; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Art. 6º) Administración a cargo de un Directorio compuesto por socios comanditados entre un mínimo de uno a un máximo de cinco y durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad la ejerce el Presidente del Directorio o dos Directores, éstos conjuntamente. El Presidente es reemplazado por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Escritura complementaria de la reforma 126 de fecha 11 de mayo de 1979. Se publica en relación a KALWAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Adecuación a la Ley Nº 19.550. Su domicilio es Cochabamba 735, de la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de cincuenta años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 29 de agosto de 1968. Tiene por objeto la industrialización y comercialización de piezas metálicas como será anillos de seguridad, resortes o arandelas a platillos, pernos rectificados, espinas elásticas, retenes de seguridad, columnas-buje independientes o a esferas, pernos de posición y piezas similares destinadas al aprovisionamiento de la industria en general. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por un año. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 315.000 — Nº 11.756

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAICO INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Mateo Jorge Vlaicevich, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. Nro. 4.788.561; Jorge Marcelo Vlaicevich, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I. 12.535.436, ambos domiciliados en Avda. Independencia 815, Capital. — 2) 11-7-1981. — 3) MAICO INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Independencia 815, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, alquiler, permuta y todo tipo de actos, gestiones y operaciones con bienes muebles, inmuebles, máquinas y útiles. — 6) 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 108.000 — Nº 11.786

ARPLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25 de agosto de 1981, ARPLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social en la suma de $ 4.937.000, prorrogó el plazo de duración y modificó su contrato social; domicilio legal Nicaragua 4610, Capital Federal; su duración será de 30 años a partir del 1º de enero de 1970. Objeto: Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de automotores nuevos y usados y de repuestos y accesorios de los mismos, reparación integral de automotores; Financieras; Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, que excluyan las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Es de $ 5.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Ricardo Oscar Patiño, con el cargo de gerente y cuya firma individual obliga a la sociedad. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Socio.
$ 198.000 — Nº 11.733

J.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Juan Stranieri, italiano, nacido el día 25|1|48, casado, comerciante, domiciliado en la calle Colombres Nº 1751 de la Capital Federal, titular de C.I.P.F. Nº 6.130.734; Anastasio Kentros, argentino, nacido el 29|4|1935, casado, comerciante, domiciliado en Pringles Nº 480 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), titular de L.E. Nº 5.154.489; Roberto Jorge Gómez, argentino, nacido el día 4|4|1958, soltero, comerciante, domiciliado en Arenales 3709, piso 13, Dpto. "A" de la Capital Federal, titular de C.I.P.F. Nº 7.770.969; Camilo Roberto Gómez, argentino, viudo, comerciante, nacido el 15|6|1921, domiciliado en Arenales 3709, piso 13, Dpto. " de la Capital Federal, titular de la L. E. Nº 1.730.281; Héctor Osvaldo Facon, argentino, nacido el 23|2|1933, casado, comerciante, domiciliado en Av. Caseros Nº 2428, piso 10, "E", de la Capital Federal, titular de la L.E. Nº 4.104.329; Oscar Liguori, argentino, nacido el 10|11|1937, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría Nº 1427, piso 6º "C", de la Capital Federal, titular de C.I.P.F. Nº 4.429.805; Carlos Salgado, argentino, nacido el día 5|11|1944, casado, comerciante, empleado, domiciliado en la calle Patagones Nº 2481, de la Capital Federal, titular de la L.E. 7.756.182; María Cristina Coda de Girod, argentina, nacida el día 30|5|1952, casada, comerciante, domiciliada en la calle Rosario 552, P. B., Dpto. "C", de la Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 10.462.228; Alfredo Rodríguez Barreiro, español, nacido el día 18|6|1934, casado, comerciante, domiciliado en la calle Araguaya Nº 659, de Llavallol (Pcia. de Buenos Aires), titular de la C.I.P.F. Nº 4.430.024; Federico Roman, español, nacido el día 2|8|1925, casado, comerciante, domiciliado en Mendoza Nº 5140, de la Capital Federal, titular de la C.I.P.F. Nº 5.394.125. 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de setiembre de 1980. 3º) Denominación: "J.K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio Social: Cangallo 1593, piso 1º "A", de la Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de comercio del ramo: "Bar - Pizzería - Cafetería - Heladería y kiosco de venta de cigarrillos y golosinas" ubicado en la calle Rivadavia Nº 262, de la Ciudad de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires. 6º) Duración: 10 años, contados a partir del 18 de setiembre de 1980. 7º) Capital Social: Cuarenta millones de pesos 8º) Gerencia de la Sociedad: A cargo de todos los socios, teniendo el uso de la firma social el señor Juan Stranieri y|o dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 405.000 — Nº 11.780

DISTRIBUIDORA IMPULSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública del 29 de julio de 1981, el socio Benjamín Andrés Arn, cede a su consocio Miguel Angel Piccinini, las 700 cuotas de capital de $ 10 c|una que posee en la sociedad, y éste las adquiere por el valor de $ 7.500.000, los únicos y actuales integrantes de la sociedad Daniel Roberto Cayetano Grosso, Oscar Vilches y Miguel Angel Piccinini, resuelven aumentar el capital social, y reforman: 7) Capital Social: $ 50.000.000. — 8) Administración: A cargo de los 3 socios, en el carácter de gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: Daniel Roberto Cayetano Grosso, mancomunada con cualquiera de los otros 2 socios.

El Gerente.
$ 90.000 — Nº 11.790

RIVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el término de un día, que por Escritura pasada con fecha 22 de agosto de 1975, por ante el Registro número 39, de la ciudad de San Justo, y por ante el escribano don Arturo Alberto Amado, la señora Lilian María Teresa Diez de Cañizo, hizo cesión de derechos hereditarios a favor de los señores Manuel Campos Cañizo y Constantino Campos Cañizo, de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su esposo don José Cañizo Puga, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32. En dicha cesión de derechos se comprende la cantidad de 1.000 cuotas de $ 10 cada una que el causante José Cañizo Puga tenía integrada en la sociedad RIVERA S. R. L., constituida con fecha 31-3-1971, entre el mismo y el señor Manuel Campos Cañizo.

El Abogado.
$ 135.000 — Nº 79.662

A K T E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 10 de junio de 1981, se constituyó AKTE S. R. L., con los siguientes socios: Jaime Ricardo Hamicha, argentino, soltero, comerciante, 28 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.578.500, domiciliado en Corrientes 2958, 7º piso, 25, de la Capital Federal; Raquel Chame de Hamicha, argentina, casada, comerciante, 57 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.276.629, domiciliada en Corrientes 2958, 7º piso, 25, de la Capital Federal. — Domicilio: Corrientes 2958, 7º piso, 25, Capital Federal. — Objeto: La sociedad se dedicará a los negocios de equipamiento integral y suministros odontológicos, veterinarios y hospitalarios. — Plazo: 20 años. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000 cuotas de pesos 10.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — Representación Legal: Será ejercida por uno cualquiera de los socios, en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de 1981.

El Socio Gerente.
$ 144.000 — Nº 79.691

L. A. D. E.
LABORATORIOS ARGENTINOS DE ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad L. A. D. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LABORATORIOS ARGENTINOS DE ELECTRONICA) ha resuelto por acto de fecha 1º de octubre 1981, aumentar su capital social a la suma de $ 250.000.000.

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 11.787

ZUM-BIED III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Instrumento Privado: 1º de octubre de 1981. Cesión de Cuotas: Los señores José Castro y Fernández y José Lorences Berdasco, venden, ceden y transfieren a favor del señor José Manuel Bar de Dios Chenlo, la cantidad de cinco mil cuotas que tienen y le corresponden en dicha sociedad.

El Socio.
$54.000 — Nº 79.645

J. D. S. ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Juan Carlos Segat, argentino, casado, empresario, de 47 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.127.567, domiciliado en Gervasio Posadas 2337, de Munro, Provincia de Buenos Aires, y el señor Carlos Desire Segat, uruguayo, casado, empresario de 21 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 6.936.608, domiciliado en Tucumán 656, departamento 6, de la Capital Federal. Fecha de Constitución el 24 de agosto de mil novecientos ochenta y uno, por acto privado. Denominación: J. D. S. ELECTRONICA S. R. L. Domiciliada en Tucumán 656, departamento 6, de la Capital Federal. Objeto: Importación y comercialización de máquinas de oficina. Capital: Pesos quince millones ($ 15.000.000). Duración: A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de veinte años. Administración a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes en forma indistinta. Firmas: Ambos gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes.
$ 171.000 — Nº 79.653

E. D. E. I. D. O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 24 de julio de 1981. Por acto privado de fecha 24 de julio de 1981 Horacio Domingo Picco, que posee en E. D. E. I. D. O. S.R.L., un capital de $ 1.700.000, lo cede a Angel Mario Nigrelli, argentino, casado, profesión técnico electricista, 43 años, Dov. Nac. Id. Nº 4.868.206, domiciliado en Ventura Bustos 2294, Castelar, Prov. de Bs. As., y a Francisco Scalzone, argentino, casado, 43 años, L. E. Nº 4.271.312, domiciliado en Paulino Rojas 1048, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., profesión técnico electricista; quedando desvinculado de la sociedad. Angel Mario Nigrelli y Francisco Scalzone resuelven elevar su participación en el capital de $ 1.700.000 a $ 2.550.000, respectivamente. Habiendo suscripto las cuotas los cesionarios en partes iguales, asumiendo ambos la condición de socios gerentes. Quedando conformado el capital de la sociedad por 5.100 cuotas de $ 1.000 cada una de valor nominal.

El Socio Gerente.
$ 153.000 — Nº 79.597

T R O P H Y

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica Constitución: 1) Oscar Horacio González, argentino, 26 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.427.830 y C. I. Nº 7.365.059, Perú 1689, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Luis Marcelo López Conde, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.988.560 y C. I. Nº 7.450.676, Blanco Encalada 3621, 4º piso A, Capital Federal; Hugo Alejandro Bacalja, argentino, 24 años, D. N. I. Nº 12.080.296 y C. I. 7.452.647, soltero, comerciante, Pringles 784, piso 1º, dpto. 6, Capital Federal; Alejandro Luis López Conde, argentino, 26 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.802.143 y C. I. Nº 7.452.336, Blanco Encalada 3621, 4º piso A, Capital Federal. — 2) Contrato y modificación por acto privado del 10|4|81 y 1º|9|81, respectivamente. — 3) TROPHY S. R. L. — 4) French 2301, Capital Federal. — 5) 20 años, desde la fecha del contrato. — 6) Objeto: Desarrollar las siguientes actividades: Explotación comercial de cervecerías, restaurantes, casas de té, confiterías, bar, servicio de lunch y afines. Fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en general. Construcción, compra, venta e intermediación de bienes muebles e inmuebles. Importación y exportación de productos alimenticios, y|o maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. — 7) $ 15.000.000. — 8) Administración y Representación: A cargo Oscar Horacio González, Luis Marcelo López Conde, Hugo Alejandro Bacalja y Alejandro Luis López Conde durante el tiempo que dure la sociedad. — 9) Uso de la firma: Conjunta por 3 cualesquiera de ellos. — 10) Cierre Ejercicio: 10 de abril de cada año.

El Escribano.
$ 198.000 — Nros. 11.152 y 79.454

F C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escrituras de fechas 25 de agosto de 1981 y 22 de junio del mismo año, se constituyó la sociedad, ante el escribano Julio César Condomí Alcorta, a los folios 1.117 y 750 del registro 1.247 a su cargo, siendo sus disposiciones: Socios: Roberto Antonio Francisco Roberts, argentino, viudo, L. E. 4.931.617, nacido el 15|1|48, banquero, domiciliado en Virrey del Pino 3453, de Capital. — Francisco Juan Casabal, soltero, argentino, D. N. I. Nº 12.900.097, comerciante, nacido el 7|2|1957, domiciliado en Arenales 1161, 5º piso de Capital. — Denominación: F C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las tareas de parquización y arquitectura paisajista y la compra-venta de plantas y demás elementos necesarios para cumplimentar los trabajos señalados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Capital Social: $ 5.000.000, dividido en cinco mil cuotas (5.000) de $ 1.000 cada una, que son totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma conjunta. Cierre Ejercicio Social: 31 de junio de cada año. — Domicilio Social: Montevideo 1029, planta baja A, Capital.

El Escribano.
$ 252.000 — Nº 79.490

TURBO AIR INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 13 de octubre de 1981. Denominación: TURBO AIR INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 5.000 cuotas pertenecientes a Jorge Ernesto Berbery a favor del señor Bartolomé Gandolfo, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|9|37, con L. E. Nº 4.257.743, domiciliado en Azara 65, 1º piso, B, Capital.

El Apoderado.
$ 45.000 — Nº 79.463

AERO EXPRESO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Asamblea de fecha 2|7|81, elevada a escritura pública el 21|8|81, al folio 407 del Registro 442 de esta Ciudad, AERO EXPRESO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el artículo 4º del contrato social quedando redactado en la siguiente forma: 4º) Capital: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de 771.000.000 de pesos, dividido en 771 cuotas de 1.000.000 de pesos cada una.

El Escribano.
$ 72.000 — Nº 79.484

DON ALFONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Kljajo Ana, argentina, casada, nacida el 28 de diciembre de 1951, con domicilio en la calle 24, Nro. 105, General Pico, provincia de La Pampa, de profesión comerciante, D. N. I. Nº 10.642.238 y Pinazzi Rodolfo Luis, argentino, casado, nacido el 21 de setiembre de 1950, con domicilio en la calle Castelli 77, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, L. E. Nº 8.310.942. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado a los diez días del mes de junio de 1981. — 3º) Razón Social: DON ALFONSO S. R. L. — 4º) Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alberti 56, 5º piso, departamento C. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuaria: Dedicarse a explotaciones agropecuarias, agricultura, ganadería, mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de las mismas. — b) Comercial: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y funcionamiento de materias primas, productos y mercaderías para el agro. — 6º) Plazo de Duración: Un año, a partir de la fecha de inscripción en Inspección de Personas Jurídicas. — 7º) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos catorce millones ($ 14.000.000), dividido en 14.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: señora Kljajo Ana 7.000 cuotas de $ 1.000 cada una y señor Pinazzi Rodolfo Luis 7.000 cuotas de $ 11.000 cada una, integrados en este acto en máquinas y enseres. 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los dos socios en forma individual ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El treinta de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 297.000 — Nº 79 531

PROTECCION MEDICA INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado del 7 de setiembre de 1981 Juan Marcelo Cosin y Daniel Alberto Monis, ceden, venden y transfieren a favor de Norberto Oscar Traverso, nacido en Lomas de Zamora el 16 de diciembre de 1952, soltero, D. N. I. número 10.361.368, soltero, médico, domicilio real Hipólito Yrigoyen 8929, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, 66.600 cuotas sociales cada uno y a Francisco Alberto Grillo, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1952 en Capital Federal, casado en primeras nupcias con Silvia Scornavacchi, L. E. número 10.746.139, médico, domicilio real Nicolás Granada 1620, piso 4º, departamento B, 100.000 cuotas sociales cada uno.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 79.476

AGRAREXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 16 de junio de 1981, Uwe Minuth y Guillermo Fernando Enrique Steinhoff, socios de AGRAREXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en prorrogar el plazo social hasta el 31 de diciembre de 1992; y por convenio de fecha 16 de junio de 1981 elevar el capital a la suma de $ 120.000.000 aportado por Uwe Minuth 1.080.000 cuotas de $ 100 cada una y Guillermo Fernando Enrique Steinhoff 120.000 cuotas.

El Socio Integrante.
$ 63.000 — Nº 79.523

RODRIGUEZ PEÑA ORGANIZACION INMOBILIARIA FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que la Asamblea de Socios Nº 27, de fecha primero de setiembre de 1981 ha resuelto constituir domicilio legal de la sociedad en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, en la calle Rivadavia 648 (Galería Catamarca).

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 79.526

JOSE DI YORIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de fecha 4 de setiembre de 1981. Administración: Los tres socios revestirán el carácter de Gerentes y el uso de la firma estará a cargo de los tres debiendo firmar en todos los casos dos de ellos en conjunto.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 79.541

PEQUEÑO MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por convenio privado del 13|10|1981, los socios de PEQUEÑO MUNDO S.R.L., doña Dora Eva Suchecki de Liwin, cede, vende y transfiere las 833 cuotas de cien pesos valor nominal cada una que tiene en la sociedad a favor de Irene Nora Fiszman de Cziment, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|12|1948, L. C. Nº 6.063.654, con domicilio en O'Higgins 1876, piso 8º, Capital, y el señor Arnaldo Lewin, cede, vende y transfiere a favor de don Roberto José Cziment, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|10|1945, C. I. Nº 5.675.776, Policía Federal, domicilio en O'Higgins 1876, P. 8º, Capital Federal, las 834 cuotas de cien pesos valor nominal que tiene en la citada sociedad. Como consecuencia de las cesiones, los socios restantes quedan como únicos in-

tegrantes de la sociedad, siendo titulares del capital de $ 500.000 en la siguiente forma: Roberto José Cziment: Pesos 83.400; Irene Nora Fiszman de Cziment: $ 83.300; Alberto Guillermo Hercovich: $ 83.400; Ana Lea Perel de Hercovich: $ 83.300; Adolfo Suchecki: $ 83.300, y Clara Stein de Suchecki: $ 83.300, continuando en vigencia el contrato social del 14 de julio de 1977 y su modificatoria del 8 de noviembre de 1977.

El Socio Gerente.

$ 180.000 — Nº 79.537

SEN-MAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 31 de julio de 1981, el socio de la firma. Eduardo Adrián Pérez, cede, vende y transfiere al señor Juan Norberto Iglesias, casado, argentino, de 33 años de edad, analista de sistemas, L.E. Nº 8.349.828. domiciliado en Corrales y Mariano Acosta s/n. Tira 28, Escalera 88, piso 3º Depto. N, de esta Capital, la totalidad de las cuotas sociales, o sea 60 cuotas. en la suma de $ 30.040.000 (treinta millones), pasando el señor Iglesias a revestir el carácter de Gerente de la misma.

El Gerente.
$ 72.000 — Nº 74.540

JOSE HUERTA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

José Huerta y Ascención Sánchez de Huerta, en sus caracteres de socios Gerentes de JOSE HUERTA Y CIA. S. R. L., informan que por acta privada del 16 de julio de 1981, han resuelto aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 10.000.000, quedando la cláusula 4ª del contrato social redactada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales, e integran en dinero efectivo en un 50 %, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de ley.

La Abogada.

$ 108.000 — Nº 79.720

M A R B O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 16-X-81, pasada Fº 497, Reg. Nº 40, San Martín, a cargo del escribano Carlos A. Sáenz, el señor Horacio Roberto Poza, cedió la totalidad de sus 2.500 cuotas sociales que tenía en MARBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Pascula Claudio Santoro, 2.000 cuotas; y a la señora Blanca Lucrecia Cristina Guzmán, 500 cuotas. — Importe de la cesión: $ 170.000.000. — Modificación Contrato, Representación y Administración: Estará a cargo de los dos socios quienes revestirán la calidad de Gerentes. — El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los dos socios en forma indistinta. — Domicilio Social: Calle Nazca 4517, Capital Federal.

El Escribano.
$ 117.000 — Nº 79.713

SUPERFOOD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento privado del 19 de marzo de 1981, se constituyó SUPERFOOD S.R.L., con los siguientes socios: Juan Alejandro González Calderón, argentino, casado, 33 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.272.614, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2845, Martínez, provincia de Buenos Aires; Marcelo Ovidio Badaro, argentino, casado, 30 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.063.640, domiciliado en Luis Agote 2391, 1º piso de la Capital Federal y Cesar Antonio Arias, argentino, casado, 41 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.051.715, domiciliado en Albade sin número, Roberts. provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Avenida Santa Fe 2742, 12 piso, departamento G, de la Capital Federal. — Plazo: 20 años. — Objeto: La sociedad se dedicará a los negocios de comercialización al por mayor y al por menor de productos carneos, avícolas, vegetales, frutícolas sus anexos y derivados. — Capital: $ 30.000.000 representado por 3.000 cuotas de pesos 10.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración y Representación: Estar a cargo de uno cualesquiera de los socios indistinta, quienes quedan designados Gerentes. — Fecha de Cierre: El ejercicio social finalizará el 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 79.692

ADA V. M. DE ALVAREZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Privada: Fecha: 11 de junio de 1981. — Socios: Ada Virginia Mastroianni de Alvarez, argentina, casada, 42 años. comerciante, L.C. Nº 1.556.147, domiciliada en Monroe 2776, Capital, y Raúl Pedro Alvarez, argentino, casado, 49 años, comerciante, C.I. Nº 2.844.527, P.F., domiciliado en Monroe 2776, Capital. — Denominación: ADA V. M. DE ALVAREZ S.R.L., con domicilio legal en Monroe 2776, Capital. — Objeto: Explotación de juegos de Lotería, PRODE y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo de Duración de la Sociedad: 6 (seis) años a partir de la fecha de inscripción. — Gerentes: La Sociedad estará dirigida por los dos socios. — Duración en el cargo: 6 (seis) años a contar de la fecha de inscripción. — Ejercicio: Al día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance general.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 79.704

INSTITUTO MARCELO TORCUATO DE ALVEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de Constitución de: Instituto Marcelo Torcuato de Alvear Sociedad de Responsabilidad Limitada. A los 29 días del mes de junio de 1981, los señores: Lidia Elba Salvioli de Rocchiccioli, casada, nacida el 10 de mayo de 1950, L. C. Nº 6.356.410, domiciliada en Monseñor Alberti 39, de San Isidro, Pcia. Buenos Aires, y Roberto Román Rogowski, casado, nacido el 16 de agosto de 1948, L. E. Nº 8.255.627, domiciliado en la calle San Martín 1357, de Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires, ambos de profesión docentes. De común acuerdo deciden formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente: 1) Denominación de la Sociedad: INSTITUTO MARCELO TORCUATO DE ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Domicilio: San Ireneo 111, 7º piso, Capital Federal. — 3º) La duración de la sociedad será de treinta años, a partir de su inscripción. — 4º) El objeto de la sociedad será promover la actividad educativa en sus niveles pre-escolar, primario y secundario. — 5º) El capital social será de diez millones de pesos, dividiéndose en 10.000 cuotas sociales de mil pesos cada una, suscribiendo la señora Lidia Elba Salvioli de Rocchiccioli, cinco mil cuotas sociales equivalentes a cinco millones de pesos, y el señor Roberto Román Rogowski, suscribe cinco mil cuotas sociales equivalentes a cinco millones de pesos. — 6º) El balance general se cerrará el 31 de mayo de cada año. — 7º) La administración de la sociedad será efectuada por ambos socios. — 8º) La firma en representación de la sociedad para todo tipo le actos será ejercida en forma conjunta por ambos socios. — 9º) Para la venta de una de las partes se necesitará la autorización de la otra para la aceptación del nuevo integrante.

La Socia.
$ 234.000 — Nº 79.544

BRUNELLI HERMANOS Y SANSALONE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura otorgada el 12 de octubre de 1981, ante el Esc. Miguel Angel Saraví (h), los señores Juan Humberto Brunelli, Nelo Antonio Pacífico Brunelli y Santiago Evaristo Sansalone, únicos integrantes de la sociedad, resolvieron prorrogar el plazo de duración, modificando el artículo segundo del contrato, el que queda redactado de la siguiente manera: "El plazo de duración de la sociedad será de catorce años, a partir del primero de enero de 1970".

El Escribano.
$ 90.000 — Nº 79.578

EMPORIUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Federico Levit, argentino, casado, de 46 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.839.060, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz 461, 1º piso, Dep. A, de Capital Federal, y José Adolfo Waintrub, argentino, casado, de 45 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.159.164, comerciante, domiciliado en Melincué 3443, 6º piso, Depto. 27, Capital Federal. — 2º) Fecha de Contrato: 20 de julio de 1981. Modificación: 31 de agosto de 1981. — 3º) Denominación: EMPORIUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Avenida Corrientes 2646, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actiivdades: a) Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos y subproductos señalados en el punto a), representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) Plazo: Noventa años, a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia en el Reigstro Público de Comercio. — 7º) Capital: Ciento cincuenta millones de pesos. — 8º) Gerentes: Federico Levit y José Adolfo Waintrub. — 9º) Representación Legal: Será ejercida conjuntamente por ambos Gerentes. — 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Gerentes.
$ 252.000 — Nº 79.584

PUBLICITARIA DAMAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura Nº 40 de fecha 12 de febrero de 1981. — Socios: Esteban José D'Apice, casado, argentino, de 48 años, periodista, C. I. Policía Federal Nº 3.149.822, domiciliado calle Lautaro 490, piso quinto, de esta Capital, y Arminda Aída Sienra de D'Apice, casada, argentina, comerciante, de 45 años de edad, L. C. Nro. 0.985.267, domiciliada calle Lautaro 490, piso quinto, de esta Capital. — Denominación: PUBLICITARIA DAMAL S. R. L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 559, piso segundo. — Duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en

el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, campañas de publicidad por todos los medios de difusión adecuados a tal fin, como ser diarios, radiodifusión, televisión, afiches, volantes y en general, cualquier otro permitido por las leyes. Además, impresiones y ediciones de diarios, periódicos, revistas, libros, todo tipo de folletos, con o sin relación publicitaria: producción y|o realización de programas de radio, televisión y cualquier otro medio de difusión. Para cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y la firma de cualesquiera de ellos indistintamente obliga a la sociedad. Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 261.000 — Nº 79.826

LUJOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Paciano Rascado, comerciante, casado, español, nacido el 10 de mayo de 1920, con C. I. Policía Federal Nº 3.520.023, con domicilio en Salta 1496, Capital. — Juan Manuel Alvarez, comerciante, casado, español, nacido el 3 de octubre de 1917, con C. I. Policía Federal Nº 4.374.730, con domicilio en Alsina 2632, Capital. — Adolfo Pérez, comerciante, casado, español, nacido el 6 de agosto de 1925, con C. I. Policía Federal Nº 4.295.622, con domicilio en Salta 1496, Capital e Isaac Rascado, comerciante, casado, español, nacido el 3 de marzo de 1927, con C. I. Policía Federal Nº 6.783.155, con domicilio en Humberto I 1120. Capital. — Fecha Constitución: 9 de abril de 1981. — Denominación Social: LUJOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: México 1250, Capital Federal. — Objeto: Explotación del ramo hotelería y actividades conexas. — Duración: 101 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Queda a cargo de cualesquiera de los socios que quedan designados administradores y para obligar a la sociedad deben actuar en forma conjunta dos de ellos indistintamente. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 acciones de $ 1.000 cada una suscriptas por los socios por partes iguales. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integración en efectivo.

Los Socios.

$ 180.000 — Nº 79.819

VIALCARGA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 268 de fecha 3 de setiembre de 1981, ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, los señores Elvio Eduardo Pannuncio y Piero Baralla en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira bajo el nombre de VIALCARGA TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogan al plazo de vencimiento de la sociedad hasta el día 10 de setiembre de 1991, reformando la cláusula tercera del contrato social, en la forma siguiente: Tercera: La duración de la sociedad será hasta el 10 de setiembre de 1991. Si después de transcurridos tres (3) años desde la fecha, uno de los socios deseare retirarse deberá hacerlo saber al otro socio por telegrama colacionado, con una anticipación de seis (6) meses.

El Escribano.

$ 117.000 — Nº 79.825

LAPRIDA FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 3|8|81, pasada ante el escribano Jorge M. Piñeiro, consta que entre los socios de LAPRIDA FORESTAL S.R.L., se han realizado las siguientes cesiones de cuotas de la sociedad: El Sr. Ricardo Estanislao de Elizalde, vende, cede y transfiere al Sr. Raúl Horacio Paz 22.000 cuotas de 10 pesos c|u. por la suma de $ 22.000.000 y al Dr. Claudio Francisco Suárez 12.000 cuotas de $ 10 c|u. por la suma de $ 12.000.000 Asimismo en la misma escritura consta que el Sr. Alejandro Jorge Castro, vende cede y transfiere al Sr. Raúl Horacio Paz 5.000 cuotas de $ 10 c|u. por la suma de $ 5.000.000 y al Sr. Juan Manuel Tealdo 6.000 cuotas de $ 10 c|u. por la suma de $ 6.000.000.

El Socio Gerente.

$ 117.000 — Nº 79.724

P E P E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 4 de setiembre de 1981 los socios de PEPER S. R. L., inscripta bajo el Nº 2.085 del libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada resuelven cambiar el domicilio social a la calle Juramento 2765, Capital Federal, y ampliar el objeto social, incorporando la comercialización de artículos de limpieza, artículos para el hogar y lavandería automática.

El Socio Gerente.

$ 72.000 — Nº 79.775

PIZZERIA LA STRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24|8|81, el Sr. Carlos Francisco Fernández, cedió las 500 cuotas que poseía de la sociedad PIZZERIA LA STRADA S.R.L., a Roberto Antonio Scalise, uruguayo, casado, comerciante, 17|10|37, C.I. número 3.976.639, domiciliado en A. Baranda 461, Quilmes, provincia de Bs. As. y a Silvia Ester Otero, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. número 5.117.852, 4|7|45, Alem 119, 8 A, Quilmes, provincia de Bs. As.; en la siguiente proporción: 100 y 400 cuotas sociales respectivamente reformándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social. Asimismo se modificó la cláusula quinta: Gerentes: Roberto Antonio Scalise y Silvia Ester Otero y José Oliva. — Representación: Uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

La Gerente.

$ 81.000 — Nº 79.755

SPARKLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Salomón Dubin, argentino, casado, nacido el 12|12|31, industrial, C.I. P.F. Nº 4.903.043; Lea Levit, argentina, casada, nacida el 23|9|32, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.249.799; y Javier Dubin, argentino, soltero, nacido el 7|3|59, D.N.I. Nº 12.982.642, domiciliados en calle Nazarre 5440, Cap. — Constitución: Escritura del 8 de setiembre de 1981, ante el escribano Luis A. Beruti, Folio 538, Registro 63, Capital. — Denominación: SPARKLEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Da Vinci 2295, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Compra y venta de telas, fabricación y confección de tejidos y su comercialización; compra y venta de billares y otros juegos de salón y sus accesorios. Importación y Exportación. — Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, representado en 50 cuotas de $ 1.000.000 — Administración: Los socios en carácter de gerentes, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de agosto de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 144.000 — Nº 79.759

ACLARACIONES

REMABRA

S.R.L.

Comunica: Aclaratoria publicación del 12|10|1981 (Recibo: 77.895): La reducción del capital social en $ 1.140 es motivada por la devolución del haber a los herederos del socio fallecido Sr. Augusto Walter Barth.

La Autorizada.

$ 36.000 e. 22|10 Nº 79.818 v. 22|10|81

DALERO

S.R.L.

Se comunica que en la publicación efectuada el 7|10|81 bajo recibo Nº 10.998, de Dalero S.R.L., se deslizaron los siguientes errores: Donde dice: Stella Maris Botto de Finkelberg; debe decir: Stella Maris Luisa Botto de Finkelberg, y donde dice: Gerente José García; debe decir: Gerente: Jorge García.

El Apoderado.

$ 30.000 e. 22|10 Nº 11.732 v. 22|10|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza a don PABLO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Gallego, Pablo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 24.000.— e. 22|10 Nº 59.936 v. 22|10|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a GUILLERMO FANEGO, NORMA EDITH FANEGO y GREGORIO MARTIN PURAS, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que por transferencia automotor les sigue Héctor Eduardo García, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 108.000.— e. 22|10 Nº 79.801 v. 23|10|81

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIEZO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Fermín de Arteaga Valdiviezo, Alba E. R. c| Arteaga Valdiviezo, Marcelo A. s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 84.000.— e. 22|10 Nº 11.785 v. 23|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del doctor César Buedo, Secretaría Nº 40 a mi cargo, en autos: Banco de los Andes S. A. c|Ricci Antonio s|Ejec. hipotec. Expte. Nº 40.601|79, cita por dos días a ANTONIO RICCI a fin de que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. M. C. Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 96.000.— e. 22|10 Nº 79.810 v. 23|10|81

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ TERESA MACIOCIO DE SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 60.000.— e. 22|10 Nº 75.970 v. 26|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9|81 al 2|10|81.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don OSCAR LUCINI en autos: "Policella de Lucini, Liliana N. c|Lucini, Oscar s|Tenencia y pérdida o suspensión de patria potestad", para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en ese proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los mismos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 108.000— e. 22|10 Nº 11.769 v. 23|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a don JOSE CARLOS TOMAS ARALDI, DAVID TODRES y JULIO PONDNOSSOFF, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Kisman de Hoistacher, Aída c| Araldi, José C. y otro s|Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (artículo 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Fdo.: Ana María Conde, Juez Nacional.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 120.000.— e. 22|10 Nº 11.764 v. 23|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Sec. Nº 2 a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, en autos: Banco de los Andes S. A. c| Elege Turismo y otros s|Ejecutivo, cita por dos días a ELEGE TURISMO para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación opongan las excepciones que consideren hacen a su derecho y se presenten en autos bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 96.000.— e. 22|10 Nº 79.813 v. 23|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 1981 se resolvió: 1º: Declarar en quiebra a RICARDO BEZCHINSKY... 4º: Fijar plazo hasta el 20 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, (art. 96, inc. 1º). 5º: Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de abril de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran, (art. 86, inc. 2º). 6º: Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º). c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 22|10 Nº 10.453 v. 28|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por 15 días, que en los autos: "BANCO ROBERTS S. A. s| Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1981. Atento que con la copia de la denuncia acompañada, se encuentra acreditado, en principio el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que deberá prestar el interesado, decrétese la cancelación del documento (pagaré) Nº 14.403, con vencimiento el 20 de noviembre de 1980 por valor de pesos 7.307.432, ajustable, pagadero semestralmente, emitido por la Dirección Nacional de Vialidad y endosado por Covenfi S. R. L. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir

de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edicto el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la Dirección Nacional de Vialidad de lo precedentemente resuelto. — Juan Carlos Carvajal, Juez". "Buenos Aires, setiembre 4 de 1981. Atento lo expuesto y de conformidad con lo solicitado sustitúyese la caución ordenada en la providencia de fs. 37 por la juratoria, debiendo comparecer el representante legal a Secretaría a labrar la constancia respectiva. — Carvajal, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 2.070.000.— e. 22|10 Nº 79.726 v. 11|11|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de: "VASOPLAST S.A.I. y C.". Síndico: Contador Fermín Ricardo Viscarret, domicilio constituido en Tucumán 1424, P.B., 2º cuerpo, Of. "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 21 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 11 de marzo de 1982 a las 9 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 22|10 Nº 10.454 v. 28|10|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en la quiebra de "ROSEMBERG, JOSE", Síndico: Carlos A. Romero, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 767, 3º piso; a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 29 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 31 de marzo de 1982, a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981.
Angel O. Sala, secretario.
e. 22|10 Nº 10.455 v. 28|10|81

Eduardo Milberg, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgodo Nº 10 de la Capital Federal, cita a MARGUI S.A.C.F.I.C.A., intimándola de pago y citación de remate, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Margui S.A. s| Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 20 a mi cargo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 108.000 e. 22|10 Nº 79.756 v. 23|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos caratulados "DAVID CARLOS DANIEL s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los que se ha resuelto calificar con fecha 13 de abril de 1981, la conducta del fallido Carlos Daniel David, C.I. 5.531.145, como culpable y fraudulenta - Art. 235, inc. 11 y Art. 236, incs. 5, 6, 7 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981.
Carlos María Rotman, secretario.
e. 22|10 Nº 10.456 v. 23|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 22|10 - Termina: 26|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|10|81	ANTONIA ERMELINDA GARCIA DE ACOSTA	11.724
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|10|81	JOSE PRESTA	79.556
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|10|81	MARIA HERMINIA DIEZ DE PECO	11.716
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 9|81	ARGEMIRO VAZQUEZ	79.636
3	6	José María Irigaray	6|10|81	JULIA MENGANI	11.725
3	6	José María Irigaray	13|10|81	JUAN ALBINO MARCHETTI Y ELIDA DEL CARMEN REYNOSO DE MARCHETTI	11.677
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|10|81	MARIA IARIA DE PAGLIARO O MARIA YARIA DE PAGLIARO	11.708
5	9	Martín Amorortu	7|10|81	VICENTA EMMA VARELA O VICENTA EMA VARELA VIUDA DE PASCUCCI	11.703
5	9	Martín Amorortu	18| 9|81	MARIA MIGLIORELLI DE PELATI	79.468
5	9	Martín Amorortu	20| 8|81	ANGELA HABABIAN DE DEMIRDJIAN	11.728
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	MANUEL SOTO O SOTO BARCIA	79.512
5	10	Alicia B. Alvarez	13|10|81	JOSE SCHUHMAYER	11.693
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|81	MARIA MAC GEORGE DE GRIFFIN O MARIA MC. GEORGE DE GRIFFIN	11.672
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|10|81	MAGDALENA TORRES DE GALEANO	79.448
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|81	ELISA ANTONIA PECORA DE AROZARENA	11.727
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 9|81	MARIA NUNCIA PERRI DE SPECIALE	11.712
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 9|81	AMERICO FLORIAL SOLANOT	79.536
9	18	Alejandro Olazábal	13|10|81	ESTER KECHKEKIAN DE YAGMOURIAN	79.582
9	18	Alejandro Olazábal	12|10|81	JUAN CARLOS FELDSTEIN	79.444
9	18	Alejandro Olazábal	5|10|81	JOSE AGRASO	79.533
10	19	Martín J. Durand	30| 9|81	ANGEL ISAAC RAITER	11.689
10	20	Martín J. Durand	12|10|81	ALEJANDRO ALVAREZ	79.474
10	20	Martín J. Durand	12|10|81	CARLOS GERACI	11.684
11	22	Julio I. Frigerio	8|10|81	JOAQUINA OLALLA PEREIRA DE GAUNA Y RAMON CEFERINO GAUNA	79.622
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º|10|81	CATALINA LUISA PAGANO DE GONZALEZ	79.437
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|10|81	NOEMI ROSALIA PILAR PASINI	11.668
13	25	Fernando B. Menéndez	9|10|81	JESUS ANGEL PINAL	11.715
13	26	María Celia García Zubillaga	5|10|81	MARIA CELIA GARCIA DE DANDERFER	11.687
13	26	María Celia García Zubillaga	9| 9|81	CAROLA BECHLER DE KATZ	79.478
14	27	José Luis Caruso	1º|10|81	HERBE ROLANDO COUGNOUX O HERBÉ ROLANDO COUGNOUX	11.664
14	27	José Luis Caruso	13|10|81	SARA LEISERSON DE KATZ Y JOSE KATZ	79.440
14	27	José Luis Caruso	28| 9|81	ROSA PARADISO DE LORENZO	11.696
14	28	Guillermo C. Mercado	9|10|81	JUAN DOS SANTOS CLAUDIO	79.485
15	30	José Luis González	16|10|81	JOSE MARIA VIÑAS	79.535
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|10|81	ANGEL CARLOS AROZARENA	11.714
16	31	Marta N. Coccia de Negri	7|10|81	DELFINA INES ARRIOLA Y GREGORIO ALBERTO SEGOVIA	79.605
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31| 7|81	IVAN ENRIQUE BARTOLUCCI	79.457
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	JOSE MADONNA	11.695
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|10|81	HECTOR JOSE BLANCO	79.480
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|10|81	ANTONIO O ANTONIO BENEDICTO TEDESCO	11.720
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|81	JUAN CARLOS BARSAMIAN	11.675
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|81	MARIA IGLESIAS DE BOUZON	79.637
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 7|81	ISAAC ZIMMER	79.588
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|10|81	JESUSA MARTINEZ DE CAPRISTO	79.513
20	39	Luis José Carballido	14| 8|81	LUISA ALBINA NEGRI VDA. DE BERTOLINO	11.723
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|10|81	ANA MARIA SILBERMAN DE GOLDFINGER	79.579
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|10|81	JOSE BARGIELA	79.505
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 9|81	BRUNA ADELAIDA GIORDANA DE COLUSSI	79.575
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|81	SERVANDO DIEGUEZ FORMOSO	79.447
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26| 9|81	JOSE PASCUZZO	79.442
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10|81	DOSITEO DONO POMBO	11.682
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|10|81	MARIA JOSEFINA SAIBENE DE BUSSE	79.461
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|81	MARIA FLORA LACQUANITI DE MAGRINO	79.554
23	45	Ana M. Beneventano	14|10|81	LEONCIO VOLF	79.467
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|10|81	FELICIANO DE FRANCISCO O FELICIANO DE FRANCISCO LOPEZ	79.577
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 8|81	ANGELA ANTONIA FIM VDA. DE SANCHEZ	11.706
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|81	MIGUEL MALDONADO	79.566
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|10|81	JUAN PEDRO SALURSO	79.472
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 9|81	SUSANA KANTOR	79.532
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|10|81	MON NELLY SARA	11.731
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|81	CASTILLO MARIA LIDIA	11.729
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	12|10|81	EGLINA JOSEFA ANA TONARELLI	11.697
25	50	María Eugenia Giraudy	13|10|81	ADELA LUISA PAROLI DE SAENZ	11.717
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 9|81	MARIA ANGELICA LANZ DE ELIZALDE	11.692
26	51	Julio César Dávolos	22| 9|81	MARIA SITTER DE HEINZE	79.481
26	51	Julio César Dávolos	8| 9|81	JOSEFA MACIAS DE PUENTE	79.534
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|10|81	JOSE MILLET	79.432
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|10|81	FERMIN HERNANDEZ	11.719
27	54	Miguel Angel Secchi	8|10|81	CARLOS MARIO POGGIO O CARLOS MARIO POGGIO BELLO	79.486
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|81	JOSE ANTONIO BLANCO	11.685
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|10|81	JUAN CONCARO	11.671
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|81	ARTURO FELIX DURAN	79.576
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|81	MARIA MURA DE GIANFERRO	79.506
30	59	Santiago González Balcarce	23| 9|81	MARIA AMPUDIA VIUDA DE GAGO	79.587
30	60	Ester Riesel	12|10|81	JUAN UHALDE	11.713

e. 22|10 Nº 1.959 v. 26|10|81

Nº 15

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Com. Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Sec. Nº 29, del Dr. Martín L. Bosch, en autos caratulados: "BANCO DE LOS ANDES S.A. c|ROCAMEN S.A. s|Ejecutivo", cita al demandado por dos días para que comparezca a tomar intervención en estos actuados, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 96.000 e. 22|10 Nº 79.811 v. 23|10|81

El Juzgado Nac. de Primera Inst. Com. Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Sec. Nº 29 del Dr. Martín L. Bosch, en autos caratulados: "BANCO DE LOS ANDES S.A. c|FREDEMIC S.R.L. y Otro s|Ejec.", cita por dos días al demandado, para que comparezca a tomar intervención en estos actuados, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 96.000 e. 22|10 Nº 79.769 v. 23|10|81

Nº 18

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Com. Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Sec. Nº 36 a mi cargo, en autos caratulados: "Banco de los Andes S.A. c|Carrascal, Carlos Alberto y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 7.179, cita por un día a CARLOS JESUS NILO CARRASCAL, para que comparezca a juicio, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.
$ 42.000 e. 22|10 Nº 79.812 v. 22|10|81

Nº 19

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Com. Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Sec. Nº 37, a mi cargo, en autos caratulados: "BANCO DE LOS ANDES S.A. c|CATTAN S.A.C.I.F.I.A. s|Ejecutivo", Expte. 6.827, cita por dos días a la deudora a fin de que comparezca a tomar intervención en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 108.000 e. 22|10 Nº 79.804 v. 23|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. número 39, en autos: "Banco de los Andes S.A. c|Marotta, Juan José y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 7.363, cita por un día para que comparezca, al Sr. JUAN JOSE MAROTTA, a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en caso de ausencia injustificada. — Buenos Aires, agosto 6 de 1981. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.
$ 54.000 e. 22|10 Nº 79.808 v. 22|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. número 39, en autos: "Banco de los Andes S.A. c|Marotta, Juan José y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 7.363, cita por un día para que comparezca el Sr. EDUARDO NESTOR UHALDE, a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en caso de ausencia injustificada. — Buenos Aires, agosto 6 de 1981. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.
$ 54.000 e. 22|10 Nº 79.806 v. 22|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por 15 días en autos: "GENISE, LEON s|Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 478954 por un importe de $ 12.640.500, expedido por Banco Francés, Agencia Nº 6 "Almagro", en Bs. As. el 7|7|80, a la orden de León Genise, con vencimiento el 6|8|80, con lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. La Plata 510, Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 720.000 e. 22|10 Nº 11.768 v. 11|11|81

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica que ha sido abierto el Concurso Preventivo de la firma LORIZIO HNOS. S.A.C.I.F.I. — Hasta el día 25|11|81 se podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9886. — El 26|2|82, a las 9 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 270.000 e. 22|10 Nº 79.746 v. 28|10|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados: "Pastocchi, Antonio Mario Eugenio y Moschella, Juan Carlos s|Incidente de calificación de conducta", cita y emplaza por diez días a ambos socios, Sres. PASTOCCHI, ANTONIO MARIO EUGENIO y MOSCHELLA, JUAN CARLOS, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. Cecilia V. de Rejo, secretaria.
$ 108.000 e. 22|10 Nº 11.767 v. 23|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de octubre de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a HASSAN HANNA FARAH, con domicilio en Virrey Avilés 3559, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 22|10 Nº 10.458 v. 22|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de octubre de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a CHAJA RUBINSZTEIN, con domicilio en Bulnes 1447, P.B. "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 22|10 Nº 10.459 v. 22|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Captial, en autos caratulados: "Mansour, María s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14 de octubre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MANSOUR, MARIA, C.I. Nº 3.652.262 y domiciliada en Pueyrredón 834, piso 14 "A" de esta Capital.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 22|10 Nº 10.460 v. 22|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Captial, en autos caratulados: "Bach, Luis s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: LUIS BACH, C.I. 2.186.273, y domiciliado en Av. Montes de Oca 377, 6º de esta Capital.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 22|10 Nº 10.461 v. 22|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a CARLOS ALBERTO BAMBICHA, a estar a derecho y a contestar la demanda dentro del plazo de diez días que por desalojo y daños y perjuicios le ha promovido Armando Ferraro (Arts. 145 146 y 343 del Código Procesal), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$ 96.000.— e. 22|10 Nº 11.737 v. 23|10|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, por la Secretaría a mi cargo, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 7º de Capital Federal; informa que por ante sí en autos caratulados: "Viviendas Cenit Argentino S. A., Ahorro y Préstamo c|Giovacchini, Ricardo Osvaldo y Otro s|Ejecución Hipotecaria", 178.610, se ha dispuesto intimar al demandado RICARDO OSVALDO GIOVACCHINI para que dentro de los 5 días comparezca al Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 12 de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 144.000.— e. 22|10 Nº 79.747 v. 23|10|81

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46 hace saber por dos días a MODESTO ALVAREZ, que en autos "Deus Camilo c|Alvarez, Modesto y Otro s|Nulidad de Contrato" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Dése por perdido al codemandado Modesto Alvarez el derecho de contestar la demanda declarándoselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Notifíquese. — Ricardo A. Sangiorgi. Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — El Secretario.
$ 108.000.— e. 22|10 Nº 79.677 v. 23|10|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	24| 9|81	ADRIAN TOLEDO	3	Estafa
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	30| 9|81	OMAR BACHA alias "Cauba"	5	Hurto reiterado
10	130	Miguel Angel Macchi	6|10|81	ROBERTO QUIÑONES	3	Falsificación de documento privado y público y estafa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	5|10|81	JORGE JOSE DI GIACOMO	3	Estafa y falsificación de cheque
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|10|81	JUAN CARLOS BELTRAN	3	Robo
16	147	Víctor G. Pettigiani	2|10|81	JULIO ALBERTO GONZALEZ	3	Infracción a la Ley 13.944
19	157	Conrado Bergesio	5|10|81	JULIO CESAR MARTORI	3	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	9|10|81	ADELA FILOMENA SEMANZA	3	Hurto y estafa
21	163	Marcelo García Reynoso	25| 9|81	WALTER NOGUEZ O NOGUES	3	Defraudación
21	163	Marcelo García Reynoso	12|10|81	HUGO DANIEL GALIELA	3	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	15|10|81	SIMON LAPSENZON	3	Quiebra
22	127	Luis M. Crisetti	15|10|81	JULIO LAPSENZON	3	Quiebra
30	109	Diego Fernández Alonso	18| 9|81	JOSE VITALE	5	Robo calificado, falsificación y estafa
30	109	Diego Fernández Alonso	18| 9|81	CARLOS LAURO	5	Robo reiterado, falsificación y estafa
30	109	Diego Fernández Alonso	6|10|81	LUIS BAZAN	3	Hurto
30	109	Diego Fernández Alonso	9|10|81	EMILIO ALBERTO ALONSO	3	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	30| 9|81	OSVALDO OSCAR BOZZINI	3	Hurto y estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	7|10|81	JUAN FRANCISCO HARTENSTEIN	3	Quiebra
31	119	Juan Dante G. Alavila	7|10|81	JUAN CAYETANO HARTENSTEIN	3	Quiebra
31	119	Juan Dante G. Alavila	7|10|81	EMILIO HARTENSTEIN	3	Quiebra

e. 22|10 Nº 1.193 v. 22|10|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	6|10|81	DANIEL GERONIMO ROMANO	3	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	6|10|81	HUGO ANTONIO RODRIGUEZ	3	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	8|10|81	EMILIO JORGE VON PETERY	3	Inf. art. 302 del C. Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	29| 9|81	JUAN JOSE ANTONIO LOREFICE	3	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldan	22| 9|81	ANGEL ERNESTO SANCHEZ	3	Inf. art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	9|10|81	ALFREDO AGUIRRE	3	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Enrique E. Pigretti	9|10|81	FERNANDO LUIS MAZZEI	3	Inf. art. 302 del C. Penal
7	13	María Marta Novatti	12|10|81	RICARDO LEONIDAS BENGEN	3	Inf. art. 302c/1 del C. Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	7|10|81	ARMANDO BONIN	3	Inf. art. 302 del C. Penal
7	13	Ricardo Enrique Jürgens	7|10|81	EDUARDO FRANCISCO GARZANO	3	Inf. art. 302 del C. Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	9|10|81	OSCAR HECTOR BRUNETTO	3	Inf. art. 302 del C. Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	5|10|81	RAUL OSCAR GONZALEZ	3	Inf. art. 302 del C. Penal
8	16	Mónica María Iguiñiz	28| 9|81	JUAN CARLOS HILLCOAT GIMENEZ	3	Inf. art. 302 del C. Penal

e. 22|10 Nº 1.192 v. 22|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Agustín García Zarlenga, sito en la calle Buen Viaje 1125, piso 1º, Morón cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ZANGARI de SALGADO, CARMEN y SALGADO, CARLOS JUAN. — Publíquese por tres días.

Morón, 27 de agosto de 1981. — César A. Barragán, secretario.

$ 60.000.— e. 22|10 Nº 79.503 v. 26|10|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 12 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña CUBILLA, PETRONA CONCEPCION, nacida el dia 17 de enero de 1940 en Asunción, Paraguay, poseedora de D.N.I. Nº 10.961.211 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 57-149 y 150 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 12 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 22|10 Nº 10.462 v. 22|10|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 9 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña: PACHONE GONZALEZ OTOYA, MILENA DEL CARMEN, nacida el día 6 de marzo de 1956 en Trujillo, Dpto. Libertad, Perú, poseedora de C.I. Nº 10.629.127 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Diagonal 73 Nº 2741 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 9 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 22|10 Nº 10.463 v. 22|10|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 30 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don: AJALA FRANCISCO, nacido el día 14 de abril de 1950 en Brasil, Comarca de Curitiba, Estado de Paraná, poseedor de C.I. Nº 2.659.550. Nº 2.650.550 expedida por Policía de la Provincia, domiciliado en calle 151 entre 510 y 511 de Gorina, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Juez Federal".

La Plata, 30 de setiembre de 1981. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e. 22|10 Nº 10.464 v. 22|10|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 12 de octubre de 1981. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña OROSCO, FLORENTINA SILVERIA, nacida el día 20 de junio de 1957 en Tarija, San Lorenzo, Bolivia, poseedora de D. N. I. Nº 92.395.839, expedida por el Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle 42 Nº 170, edificio D, 5º piso, depto. 42, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante, con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 12 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 22|10 Nº 10.465 v. 22|10|81

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expediente Nº 30.428|80. — San Nicolás, 6 de octubre de 1981. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º, de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANA AURELIA RIQUELME BENITEZ, nacida el 28 de setiembre de 1920 en Chile, casada, jubilada, C. I. Nº 2.655.323, otorgada por el Registro Provincial de las Personas de la provincia de Buenos Aires y domiciliada en calle Belgrano 608, de esta ciudad.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley citada) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Decreto Ley número 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 6 de octubre de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 22|10 Nº 10.466 v. 22|10|81

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO MARCELINO POT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos (art. 263 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 14 de octubre de 1981. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 22|10 Nº 10.457 v. 22|10|81

El Juzgado Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial. — Expediente Nº 982. — "Santa Fe, 12 de octubre de 1981. — Y vistos... Y considerando que... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor BERNARDINO DI CONZA, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de a naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Néstor V. Roibón, Juez Federal".

Santa Fe, 12 de octubre de 1981. — Luis S. San Martín, secretario.

e. 22|10 Nº 10.467 v. 22|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil — Expte. 2-L-81 — Córdoba, 31 de agosto de 1981. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Reconocer a GRACIELA DEL CARMEN LA MARCA URBANO como argentina nativa, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — 2) Conforme con lo establecido por el art. 7 del Decreto 2.367 (Reglamentario de la Ley 21.795), comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, quien deberá extender la certificación necesaria para la obtención del documento identificatorio argentino. Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 13 de octubre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 22|10 Nº 10.468 v. 22|10|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil — Expte. 6-S-80 — Córdoba, 19 de agosto de 1981. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SNAIDERMAN NITA, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega de la carta de naturalización correspondiente a la interesada (artículos 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Snaiderman Nita, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 13 de octubre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 22|10 Nº 10.469 v. 22|10|81

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Bengler de Mino, María Cristina por su hijo menor Mino Bengler Ronald Alejandro s| otorgamiento nacionalidad argentina por opción", expediente Nº 1.877, año 1981, con fecha 2 de octubre de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por opción, al menor RONALD ALEJANDRO MINO BENGLER, nacido el 20 de marzo de 1977 en Providencia, Santiago de Chile, hijo de Roland Orley Mino Galván y María Cristina Bengler de Mino.

Resistencia, 9 de octubre de 1981. — Marina M. V. de Bruniara, secretaria.

e. 22|10 Nº 10.470 v. 22|10|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 20.041 — Rawson, Chubut, junio 24 de 1981. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don CARLOS JORGE MORATO CAMACHO, hijo de Jorge Morato Chabare y de Camacho Paniagua Elena, nacido el 22 de abril del año 1957, en Cochabamba, provincia de Cercado, Bolivia.

Rawson, Chubut, 13 de octubre de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 22|10 Nº 10.471 v. 22|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días, en los autos: "ALESSANDRONI de DIMARE, ADELINA DIMARE de GIORGIO, NELIDA C. y DIMARE, JOSE ANTONIO s|Sucesiones", (Expte. Nº 20.934), que el martilero Achával y Cía S.A., por intermedio de su representante Toribio de Achával, rematará el 27 de octubre de 1981, a las 17 horas, en sus oficinas de Avda. Callao 1515, 2º piso, el inmueble sito en la calle Velázquez 3185 de esta Capital, Dominio 1-13-677, se trata de una casa de aproximadamente 70 m2, sobre un terreno de 8,74 m de frente por 8,76 m de contrafrente, y 18,47 y 17,50 metros de medidas laterales, cuya superficie aproximada es de 161 m2. — Títulos obran en autos fs. 107. — Deudas O.S.N. año 1976 hasta la fecha según informe de fs. 250. Municipales 1979|1980 hasta la fecha. — Se encuentra desocupada, y en estado de abandono. — Base: $ 28.714.170, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días 21, 22 y 23 de octubre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Alejandro Olazábal, secretario.

$ 342.000 e. 22|10 Nº 79.603 v. 26|10|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos (2) días en los autos: "MARZIALI, DAVID JUAN c|JORGE GONZALEZ Y CIA. y Otro s|Ordinario incidente de Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 27.569, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 27 de octubre de 1981, a las 11 horas, en Tacuarí 1092 de Capital, el siguiente bien: Un camión Mercedes Benz 1114, con balancín marca Cordani, C-642.546. — Fs. 50. — Motor 341.932-10-003829. — Chasis 341.042-10-020844. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento c|parte. — Venta al contado y mejor postor. — La entrega del bien se hará una vez aprobada la subasta por el Juzgado. — Estado del bien s|acta de constatación de fs. 64 y vta. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. de Proc. y se abstendrá el martillero de hacer entrega del automotor, hasta la aprobación de la subasta

por el Juzgado. — Lugar de exhibición en Avda. Mitre (o sea Ruta Nº 23) y Alvear, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — En el horario de 9 a 11 y 15 a 17 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 252.000 e. 22|10 Nº 11.757 v. 23|10|81

—— Nº 28 ——

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días, en los autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ARDANAZ, REINALDO P. y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.948, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 3 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle 59 Nº 1842|48, edificado en el lote Nº 1 del ejido de dicha ciudad; mide: 10 m. de frente al S.O. por 40 m de fondo. — Sup.: 400 m2. — Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 212, parcela 7-f, partida 007.702. — Edificio realizado en dos plantas, que comprende en su planta principal un amplio salón con vidrieras, entrada para vehículos con cortina metálica, toilette, 2 patios y 2 habitaciones complementarias. — En la parte alta: hall, comedor con balcón, 2 dormitorios, baño completo, office, cocina, terraza con lavadero y churrasquera. — En el contrafrente depósito con cabriadas de madera y techos de fibrocemento — Cuenta con supergas, cloacas, luz trifásica y agua corriente. — Se encuentra ocupada por la familia Rodríguez. — La cláusula 10ª del contrato hipotecario establece que la venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. — Base retasada: $ 247.092.549, al contado. — 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión, en efectivo. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 486.000 e. 22|10 Nº 79.694 v. 26|10|81

Juzgado de Primera Instancia Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos: "ASBESTOS S.A. c|NOBLES S.A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 15.930, que el martillero Hugo Máximo Roldán, rematará jueves 29 de octubre 1981 a las 16 horas, un local de negocio en la Avda. Corrientes 1676, Planta Baja, Guarismos 00-01, de la Ciudad de Rosario, sobre el mismo inmueble, lugar donde se exhibe martes y jueves de 16 a 18 hs. No registrando actividad comercial, profesional, industrial desde hace 90 días. El edificio se encuentra en buen estado de conservación. Superficie cubierta propiedad exclusiva 221,17 dm2, corresponde proporcionalmente bienes comunes superficie incluida de uso exclusivo de 51 m2. Base Judicial $ 212.326.598 al contado, pagándose en el acto del remate la seña 8% y comisión 3% en efectivo o en cheque certificado. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado de Capital Federal. Se deja constancia que el inmueble se encuentra afectado al Régimen de Propiedad Horizontal, pero no existe en el mismo administrador, ni se paga expensas comunes. El remate se realizará en la Ciudad de Rosario, en autos: "Oficio Ley 22.172 del Juzgado de Primera Instancia de Capital Federal, Asbestos S.A. c|Nobles S.A. s|subasta" (Expte. Nº 1324|81) que se encuentra radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 468.000 e. 22|10 Nº 79.658 v. 26|10|81

—— Nº 29 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en los autos "BARROS EDUARDO c|VARBARO JOSE ANTONIO s|suc. s|división de condominio" Expte. 23.263, que el martillero Diego Mendes Diz (37-8000) rematará al mejor postor el día 28 de octubre de 1981, a las 16 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, sobre Avda. Rivadavia 22578|82|84 y a la calle J. A. Martínez 1579|81, compuesta de 1 local con dependencias sobre Avda. Rivadavia 22582|84; 1 departamento con acceso por el 22584 de Avda. Rivadavia, de 3 ambientes y patio, las dos unidades con desperfectos, desocupadas, y en su contrafrente a la calle J. A. Martínez 1579|81 una casa moderna de 3 ambientes y dependencias, en perfecto estado de habitabilidad y ocupada por la señora de Giana, como se consigna en el mandamiento de fs. 108|109. El terreno mide 11.30 mts. s|Av. Rivadacia y 9,53 mts. en su contrafrente sobre calle Martínez, total: 328,30 m2. de superficie. — Las 3 unidades en conjunto tienen de base $ 28.931.066, seña 8%, sellado 5 por mil, todo en efectivo. Visitar de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 414.000 e. 22|10 N 79.793 v. 26|10|81

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, comunica por 3 días en el juicio "BARBIERI DE SARANDO MARIA JOSEFA, s|sucesión", Expediente número 25.328, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 30 de octubre a las 16,30 horas, en Cangallo 1233, Cap. El inmueble ubicado en esta ciudad calle Riglos 340|42|44, entre las de Formosa y Juan B. Alberdi. Mide s| título: 9 m de frente al Oeste Sud-Oeste te, sobre Riglos; 55m,18 de fondo al Norte NordOeste, lindando con el lote 16; 55,41 m en el costado Sud Sud-Este por donde linda con el lote 14 e igual dimensión que en el frente de su contrafrente al Este Nord-Este lindando con más terreno de su manzana. Riglos 340: 5 departamentos cada uno consta de 2 habitaciones, cocina, baño, patio y 1 habitación en alto. Con convenio de desocupación al 31|10|81. Riglos 342 casa planta alta: Sala, Salita al frente, Hall, 3 Dormitorios, Cocina, Baño, Patio; 1 Habitación en alto y Terraza. Convenio de Desocupación al 31|10|81. Riglos 344: Casa Planta Baja Desocupada. Sala, 3 Dormitorios, Hall, Patio, Cocina, Baño, y 1 Habitación en alto. Base de venta al contado $ 260.000.000. En Block. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. Los interesados pueden visitar el inmueble los días 27, 28 y 29 del corriente mes de octubre de 14 a 17.

Buenos Aires, octubre 19 de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 396.000 e. 22|10 Nº 79.683 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria número Nº 14, comunica por un día, en autos: "ZAIED JOSE c|ESPOSITO GRACIELA M. s|ejecutivo", (Expte. 36.621), que el martillero Alberto Foster, rematará el 24 de octubre a las 10.00 horas en Patricios 121, piso 4º, Dpto. "D" 14 polleras de gabardina, colores y talles varios y 17 vestidos de algodón distintos talles, colores y modelos, todo nuevo para la venta. Exhibición media hora antes de la subasta. Sin base, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 54.000 e. 22|10 Nº 79.528 v. 22|10|81

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por cinco días en autos "CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A. s|quiebra s|inc. de venta de la planta industrial (Expte. 8.656)" que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, José Manuel Pizarro, Gustavo V. L. Lauria y José Antonio Pizarro Díaz, procederán a subastar el día 13 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233 de Capital; la Planta Industrial de la fallida sita en calle Inglaterra 200 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) y las siguiente marcas: "Perliva", "Cabeza de Gallo", "Gallo", "Cuatro Gallos", "Belforte", "Balada", "Gallero". "No señor no me Callo Exijo el mejor, Deme Aceite Gallo" y "Cadiz". La Planta industrial es de tipo Multigrain instalada en terreno cuya superficie alcanza los 35,500 m2 y sus edificios ocupan aproximadamente 20.000 m2. Capacidad de elaboración 910 ton. día; Capacidad de Almacenaje 36.600 ton. soja; Capacidad de envasamiento: botellas 1.500 cc. 20.000 unidades hora; Latas 1.000 cc. 1.500 unidades hora y de 5.000 cc. 800 unidades hora; Capacidad refinado 120 ton. diarias sistemas de extracción "De Smet" y "Bohllmann". Entre otras cosas consta de: Laboratorio totalmente equipado Desvío Ferroviario con báscula, cuatro departamentos para vivienda personal jerárquico, grupos electrógenos, etc. La subasta está sujeta a las siguientes condiciones. Planta Industrial: Base: pesos 60.000.000.000 (Sesenta mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 10% en el acto de la subasta y firma del correspondiente instrumento de venta y el 90% restante deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981. Comisión 3%. Todo en efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. El comprador declara conocer el estado físico y jurídico de la fábricsa de aceites vegetales que se enajena y deberá cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta; integrar el saldo de precio en el plazo establecido (28|12|81) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.CC. Asumirá por su cuenta el adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ella sean y que se refieran al inmueble y|o industria, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. Se pone en conocimiento de los interesados que el Banco de la Provincia de Buenos Aires estaría dispuesto a conceder al comprador de la planta industrial, un préstamo hipotecario en garantía en primer grado sobre el bien a subastarse por un monto de hasta $ 12.000.000.000 (doce mil millones) reembolsables en cuatro años pagaderos en cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de los doce meses de concretada la operación. El capital será ajustado de acuerdo a los lineamientos de la Circ. 1050 B.C.R.A. devengando un interés del 9% anual reajustable, pagadero semestralmente. El comprador deberá cumplimentar los requisitos exigidos por dicha Institución para este tipo de préstamos. Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subasta cuando hubiere oblado la totalidad del precio obtenido. El conjunto de las marcas detalladas se subasta con una Base de $ 3.000.000.000 (tres mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981 bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 de C.P.C.C. La subasta de las mismas se llevará a cabo a continuación del remate de la planta fabril, con la condición de que dicha planta haya sido adjudicada en este acto, por lo que de no lograrse la venta del establecimiento industrial, el conjunto de marcas será retirado de la subasta. Los importes de seña y comisión deberán ser oblados en efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Para mayores informes, catálogos, y visitas a la planta dirigirse a los martilleros en sus oficinas de Lavalle 1537, piso 8º "H" TE 40-9218|4503 y Montevideo 633, piso 2º Of. 24 TE 40-9663 Capital. Se incluyen en la subasta de la planta industrial los bienes denunciados a fs. 145.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 2.160.000 e. 22|10 Nº 79.745 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 4 ——

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 4 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ADROGUE CIA. FINANCIERA S. A. c|OLIVERA JUAN C. y otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nro. 141.593, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de noviembre de 1981 a las 9.00 horas en Añasco 1161 Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Ford año 1980 tipo sedan 4 puertas modelo Taunus versión L con motor marca Ford Nº YLAS 84227 con carrocería marca Ford Nº KA51YL 80068, en el estado en que se encuentra, dominio C1049608, en aparente buen estado gral. de uso, con pequeños deterioros de chapa y pintura, pintado como taxi con dos limpiaparabrisas con espejo retrovisor exterior con cartel acrílico con reloj taxímetro electrónico marca Vicking modelo RS10 - a con radio y con antena. — Base: $ 94.796.462. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Guillermo M. Joselevich Bossola, secretario.

$ 288.000 e. 22|10 Nº 79.735 v. 26|10|81

—— Nº 8 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| SCHOO DEVOTO, TOMAS MARIA DIONISIO s|ejecutivo", Expediente número 17.049, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día jueves 29 de octubre de 1981, a las 10.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de campo ubicada en General Pinto, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, frente a la Ruta 188 y designada según su título como parcela 492-c, con una superficie total de 1.097 has., 3 as. y 52 cas. — Nom. Cat.: Circunscripción VII, Parcela 492-c. — Partido 1576. — Se trata de una excelente fracción de campo, conocida como "La Recría", ubicada frente a la Ruta 188, sobre la Estación Dussaud del F.C.D. F.S., a 10 km. de Gral. Pinto y a 20 de Lincoln, el acceso principal se verifica a través de un camino arbolado que conduce al casco, existiendo en el mismo una amplia casa principal, construcción de años, otra anexa para personal, garaje, galpón de mampostería, tinglado, luz eléctrica por grupo electrógeno y un puesto. — Se encuentra subdividida en 10 potreros alambrados, 6 molinos con sus respectivos tanques australianos y bebederos; con muy buen monte en la parte principal del casco, y alambrados perimetrales de 7 hilos. — Las mejoras se encuentran en buen estado de conservación y la totalidad del campo la ocupa el propietario demandado. — La cláusula 8va. del contrato hipotecario establece que la venta se hará libre de ocupantes. — Base $ 5.032.322.986 al contado. — Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo o cheque certificado. — Se podrá visitar de 8 a 11 horas y de 15 a 18 horas todos los días. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 504.000 e. 22|10 Nº 79.665 v. 26|10|81

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO P. LA VIVIENDA contra DI FIORI ENRIQUE R. y otros s|Ejecución Hipotecaria, (Expediente 146.748|79) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte rematará el 29 de octubre de 1981 a las 14 horas en Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Ciudad y Partido Necochea, Provincia de Buenos Aires, calle antes Balcarce hoy calle 64 Nros. 2884, 2888 y 2894 esquina a calle antes Río Bamba hoy calle 53. — Fracción letra "a uno" del plano especial a que se refiere su título, la que a la vez es parte de la subdivisión de la fracción a del lote uno de la división de parte del solar Nº 613 del plano oficial 15,45 mts. — NE lindando con fracción "b" del lote uno y parte de fracción "a" dos; 8,05 mts. al SE. lindando con esta última fracción; 12,268 mts. al SO. con calle Río Bamba; 4,50 mts. en su ochava O. y 4,878 mts. al NO. con frente a calle Balcarce. — Superficie 119 mts2. 3099 cmts2. — Nomenclatura Catastral: Circ. Ia., Sec. A, manzana 30, parcela 17 b. — Partida Inmb. 2072, Matrícula 31165, Partido Necochea (76). — De acuerdo a constatación practicada por el Martillero el inmueble se encuentra desocupado. — Visitar 27 y 28 de octubre de 10 a 11 horas. — De conformidad a lo pactado en la escritura hipotecaria la demanda se obligó para el caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado. — Base: $ 78.000.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,50 % todo efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 558.000 e. 22|10 Nº 79.736 v. 26|10|81

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial nro. 23, comunica por un día en autos: "FIMPASA S.A. C.I.F.I.A. c|BACELAR, JORGE C. s| Ejecución Prendaria" (Expediente 214.726| 79), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas (designada a propuesta de parte) rematará el día 3 de noviembre de 1981, a las 12 horas en el local de la calle Benito Pérez Gados nro. 326 de esta Capital, donde se exhibe de Lunes a Viernes de 15 a 17 horas. — Un automotor m|Peugeot 404 - motor número 44294 - chasis nro. 3925918, año 1967, chapa patente (Dominio) B 963153 - tipo sedan 4 puertas rueda auxilio. —

Base $ 3.536.000. — Al contado y al mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 % - sellado de ley, en efectivo. — El bien se entrega en el estado que se encuentra (mal estado) previo pago total (Art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 78.000 e. 22|10 Nº 79.687 v. 22|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por tres (3) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 2314 c|LIEBLICH, BARUCH y otros s|ejecutivo" (Expediente 217635|80) que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, la unidad 21 - de la Galería "La Paz" - sita en la Av. Corrientes 2314, de Capital. Superficie 16,41 m2. - Porcentual 2,53 %. — Matrícula F. R. 11-1643. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales al 7-4-81 $ 353.431 y de O.S.N. al 2º|81 pesos 446.820 de expensas comunes adeuda al 28-4-81 $ 11.709.479. — Se deja constancia que el local se encuentra desocupado como consta en autos. — Base pesos 28.489.950 al contado y mejor postor. — Seña 8 %, Comisión 3 % - sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se exhibe los días 27, 28 y 29 de octubre, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 19 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 342.000 e. 22|10 Nº 79.742 v. 26|10|81

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial nº 31, comunica por 3 días en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MAVRICH, VLADIMIR o VLADIMIRO y otro s|ejecutivo", Expediente nº 164.987, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el martes 3 de noviembre de 1981, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en Necochea, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle 28 s|nº, entre 85 y 87, edificado en el lote 11, perteneciente a la subdivisión de los lotes 21, 22, 25, 26 y 27; Manz. C.; Quinta 194. — Nom. Cat. Circ. I, Sección P., Quinta 232, Manz. 232-d, parcela 16, que mide: 10 m. de frente al N.O. por 50 m. de fondo. — Sup. 500 m2. — Se trata de un edificio en construcción adelantada, sencillo, realizado en una planta y con techos de fibrocemento. — En planta baja existen 5 departamentos compuestos de comedor-cocina, un dormitorio, baño y patio. — Existe además un 6º departamento en los fondos, en 2 plantas de 3 ambientes, baño y cocina. — Cada uno de los departamentos posee un guarda coche. — Se encuentran en regular estado de conservación y a todos les faltan detalles de pintura; en algunos sus puertas y ventanas. — Además no existen artefactos de ningún tipo tanto en las cocinas, como en los baños. — La totalidad de los mismos se encuentran desocupados. — Se podrán visitar de 14 a 16 horas. — Está enclavado en un barrio de lindas características residenciales, con pavimentos y luz eléctrica. — Dista 2 cuadras de la Avda. Constitución, a 7 de Avda. del Libertador Av. Costanera y playas. — Base $ 250.000.000. al contado, seña: 8 %; comisión: 3 %; todo en efectivo. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales $ 2.095.654, al 15-5-81, sujeto a reajuste, y por Impuesto Inmobiliario $ 198.875, al 10-6-81, tal como surge de fs. 37 vta. y fs. 40 respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 8 de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 576.000 e. 22|10 Nº 79.693 v. 26|10|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días, en autos: "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S. A. c|TRIULZI de OLSEN, ALICIA y otros s|ejec. hipotecaria. Expte. Nº 176.159", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes inmuebles: 1º) Una finca ubicada en el Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Prado 3076, entre las de Simón de Iriondo y Victoriano Montes, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 8 de la Manzana "B", cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Secc. C; Fracción: IXa; Parcela 1e.; Partida Nº 15655; Cta. Cte. Nº 06551 e inscripta al Folio Nº 612|77 de San Fernando - Zona V, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 126.912.200 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 % — Dicho inmueble se trata de una edificación tipo chalet, con techo de tejas coloniales a dos aguas, frente de ladrillo a la vista y consta de las siguientes comodidades: En la planta baja: living-comedor; comedor de diario; cocina: 2 baños; cochera y jardín al fondo de aproximadamente unos 40 m2, y en la planta alta: 3 dormitorios y un baño completo. — Adeuda por Imp. Inmobiliario la suma de $ 2.581.401. — Por Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación. Vía Pública 3º y 4º|77; anual 78; anual 79; anual 80 y 1º y 2º|81, lo que asciende a $ 2.205.177. — Por conexión de Gas Natural $ 103.480. — El inmueble podrá ser visitado los días 28; 29; 30; 31 de octubre y 1º de noviembre de 13 a 16 horas. — 2º) Una finca ubicada en la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; con frente a la calle Gral. Roca 1984, entre las de Liniers y Chacabuco, edificada en el lote de terreno designado con el 3 de la Manzana 20, cuya nomenclatura catastral es Circ. II; Secc. H; Manz. 36; Parcela 22d; Partida Nº 4040; Cta. Cte. Nº 54.955 e inscripta al Folio bajo el Nro. 2338|74 de V. López, Zona V en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 93.890.133, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Dicho inmueble se trata de una edificación realizada en dos plantas tipo chalet, con frente de piedra, techo de tejas a dos aguas, presentando un pequeño jardín al frente y otro al fondo. — Cuenta con las siguientes comodidades en planta baja living-comedor; ante cocina y cocina; despensa; 1 dormitorio y baño completo; patio; lavadero y garaje. — En la planta alta hay dos dormitorios y baño y en un entrepiso se encuentra la pieza y baño de servicio. — Adeuda por Imp. Inmobiliario: pesos 839.267. — Por O.S.N. adeuda el 1º; 2º; 3º y 4º|79 y 3º y 4º|81 lo que asciende a la suma de $ 506.771. — Días de visitas: 23; 24; 25; 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre en el horario de 14.30 a 18.30 horas. — 3º) Una finca ubicada en la localidad de Florida, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Roca 1966 entre las de Liniers y Chacabuco, edificada en el lote de terreno designado como lote 6 de la Manzana 20, cuya nomenclatura catastral es, Circ. II; Secc. H; Manz. 36; Parcela 25; Cta. Cte. 8342; Partida Nº 1136 e inscripta al Folio Nº 303|77 de V. López - Zona V, en el estado en que se encuentra y que se exhibe con base de $ 107.256.200 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Se trata de una edificación clásica de tipo casa, con azotea y las siguientes comodidades: Living - Comedor; Comedor de diario; dos dormitorios; baño; cocina; lavadero; pieza y baño de servicio; garaje y un jardín al fondo. — Adeuda por Imp. Inmobiliario la suma de $ 1.780.249 y por O. S. N. 4º|79; 5º|80 y 1º; 2º; 3º y 4º|81 por un total de $ 533.572. — Días de visita: 23; 24; 25; 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre en el horario de 14.30 a 18.30 horas. — 4º) Un inmueble ubicado en la localidad de Florida, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Roca 1976|68, entre las de Liniers y Chacabuco, edificado en los lotes de terrenos señalados con los Nros. 4 y 5 de la manzana 20, cuya nomenclatura catastral es: circ. II; Secc. H; Manz. 36; Parcela 23ª; Cta. Cte. 10.854; Partida Nº 1135 e inscripta al Folio 992|63 de Vte. López, Zona V, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 315.740.866, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Se trata de una edificación tipo chalet, desarrollado en 2 plantas, con frente combinado de piedra, madera y material alisado y techo de tejas a dos aguas. — Cuenta con importante jardín al frente y en su contrafrente parque con una pileta de natación. — En la planta baja está la recepción; living-comedor; comedor diario; toilette; cocina; lavadero; despensa; baño de servicio y la habitación de servicio se encuentra en un entrepiso. — También en la planta baja se encuentra el garaje. — En la planta alta hay cuatro dormitorios con dos baños completos un pequeño hall. — El edificio cuenta con calefacción central. — Adeuda por Imp. Inmobiliario la suma de $ 1.865.136. — Por O.S.N. 4º|79 y 3º y 4º|81 por un total de $ 690.928. — Días de visita: 23; 24; 25; 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre en el horario de 14.30 a 18.30 horas. — 5º) Unidad Funcional Nº 1 - Polígono 00-01 de la planta baja del edificio sito en el Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, con frente a las calles Azcuénaga Nº 1100|02|04 esq. José Penna 705, edificada sobre la Parcela 14ª de la Manzana 44, cuya nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. I; Manz. 44; Parcela 14ª; Sub parcela 1; Polígono 00-01. — Cta. Cte. 102.634. — Partida Nº 27457 e inscripta en el Legajo Nº 46062, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 34.004.866 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Boleto: 0,50 %. — Se trata de un local apto para la explotación comercial que cuenta con un salón de venta y|o exposición y un baño. Adeuda por Imp. Inmobiliario la suma total de pesos 769.900. — Por O.S.N. 1º y 6º|79 y 1º; 3º y 4º|81 por un total de $ 236.675. — Días de visita: 26; 27; 28; 29 y 30 de octubre y 2 de noviembre en horario de 10 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — El Secretario.

$ 1.080.000.— e. 22|10 Nº 79.748 v. 23|10|81

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|PRIOTTI HUGO OMAR s|ejec. hip.", Expte. Nº 167.452, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 29 de octubre de 1981, a las 16 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. (Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), el inmueble sito en Boulevard Ascasubi 311 17, esquina Av. Italia 10, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba. Son dos locales unidos entre sí con una superficie, según plano de 346,60 mts.2, los entrepisos tienen 211,63 mts.2, y el sótano 38 mts.2. Total 596,23 mts.2, el terreno tiene 405,67 mts.2, tiene 3 entradas sobre calles pavimentadas y ubicado en zona cívico-comercial. Desocupado. Base: $ 219.806.540. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado o cheque certificado a la orden del martillero. El inmueble se encuentra inscripto en planillas bajo el Nº 105.959 y se designa como lote 1 y 2, el Dominio se anotó al Nº 32.605, Fº 49.592, Tº 199, del año 1974 y Nº 23.395, Fº 31.259, Tº 126, del año 1979. De acuerdo a lo pactado en la cláusula 8º del contrato de mutuo, el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. designará el escribano para suscribir la escritura traslativa del dominio. Adeuda: Imp. Inmob.: $ 2.194.000, Imp. Municip. $ 966.350, Imp. Sanit. $ 3.575.482. Visitar los días 26, 27 y 28 de octubre de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Más informes en la oficina del martillero, Avda. Libertador 1110, Pº 12, "A", 41-0327, 42-4652, o en el Banco de Crédito Rural Argentino, Florida 200, Pº 1º, Cap. Fed. o en la Sucursal del Banco en Bell Ville.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Nora G. González de Rossello, secretaria.

$ 348.000 e. 22|10 Nº 11.776 v. 23|10|81

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos "CONSORCIOS DE PROPIETARIOS DE LA FINCA AV. L. M. CAMPOS 325|7 c|FERNANDEZ, ANGEL ALDO y otros s|ejec. - cobro de expensas", Expte. Nº 34.152, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 28 de octubre a las 11 hs. en Talcahuano 479, el 80 % indiviso del local de la Av. N. M. Campos 325|7, P.B., unidad Nº 1 —Confitería "Fack"— con una superficie total de 121,20 m2, porcentual 7.28 %. Nomencl. catastral: Circunscrip-

ción 17ª. Sección 23, Manzana 72, parcela 17. El referido inmueble se halla ocupado por sus propietarios s acta de constatación de fs. 107 vta. Adeuda por Imp. municipales: $ 1.039.228 (al 17|3|81), por O.S.N.: $ 637.895 (al 20|3|81). Exhibición los días 26 y 27 de octubre en el horario de 9 a 12 hs. Base: pesos 159.995.590. Contado. Efectivo. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Enrique Videla Sánchez secretario.
$ 324.000 e. 22|10 Nº 79.731 v. 26|10|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1; Secretaría Nº 2; hace saber por dos días, a la codemandada EDIFICADORA MOLDES 2168, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la sentencia recaída en autos: "González, Juan José y otros c|Edificadora Moldes 2168 S. R. L. y otras s|resolución de contrato". — "Buenos Aires, mayo 13 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1. - Haciendo lugar a la demandada incoada. En consecuencia, declaro resuelto el contrato celebrado entre las partes y de que da cuenta el instrumento que obra reservado en caja de seguridad cuya copia obra a fs. 84|7. — En consecuencia, condeno a "Edificadora Moldes 2168 S. R. L.", "Ashton Construcciones S. A." y a "Rodolfo J. Vinelli (h.) S.A." a restituir a la actora, en el plazo de diez días, la cantidad de cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y seis mil cuarenta y seis pesos ($ 51.476.046) con más sus intereses de la manera estipulada en el considerando III. — II.- Con costas a cargo de los accionados (art. 68 y conc. del Código Procesa). — La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes se efectuará en la oportunidad que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 21.839. — III.- ...Fernando Posse Saguier, Juez Nacional en lo Civil". — "Buenos Aires, setiembre 29 de 1981 ...practíquese por edictos la notificación de la sentencia de autos, los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial" y "La Razón" durante dos días. Fernando Posse Saguier, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1981. — Patricia G. de Gatti secretaria.
$ 324.000.— e. 21|10 Nº 11.707 v. 22|10|81

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a acreedores y herederos de CATALINA VECCHIATO, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 60.000 e. 20|10 Nº 75.822 v. 22|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|9|81 al 2|10|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que en los autos: "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. s|quiebra", con fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la venta en conjunto mediante licitación nacional e internacional del inmueble y bienes muebles de la planta industrial de la fallida. Dicha planta frigorífica se encuentra en la calle Roberto J. Crotti 200, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 138.570.49 m2., comprendiendo playas de faena y consumo, corrales y edificios de fiambrería, conservas, mantenimiento, almacenes, sala de máquinas, administración y chalet. — Consta de laboratorio químico integral de 860 m2., planta de carnes cocidas en perfecto estado de 4.500 m2, con cámaras de frío de 1656 m2. y 9.936 m3., planta elaboradora de sangre seca de 403 m2. diversas cámaras frigoríficas, líneas telefónicas y 2 telex. — La base de la venta asciende a pesos 39.000.000.000, los que deberán ser abonados de la siguiente forma: a) 30 % del precio de compra dentro del 3er. día de notificado el adquirente de la adjudicación; b) El saldo, 70 % del precio, en 10 cuotas iguales y consecutivas con vencimientos bimestrales a partir de la fecha de la resolución que decide la adjudicación con una tasa de interés del 6 % anual sobre saldos totales; c) saldo de precio será reajustado bimestralmente conforme índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios que publica el INDEC en la Capital Federal, computándose a los efectos del reajuste los índices definitivos del mes anterior a la que se practica; d) la falta de pago en término de las cuotas de saldo de precio y|o sus intereses produce la caducidad automática de todos los plazos, haciendo exigible la totalidad de lo adeudado, con más un interés punitorio del 6 % anual por cada día de mora al cual se le adicionará el interés compensatorio. — El pliego de condiciones —en el cual constan mayores detalles sobre la planta licitada, las condiciones de venta, los requisitos que debe reunir el adjudicatario, etc. se encuentra en venta en el domicilio del síndico de autos, cont.: Miguel R. Lecman, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1164, 8º piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, al precio de $ 500 000 por ejemplar. — Dicho pliego se encuentra en venta desde el día 24 de agosto hasta el día 8 de noviembre de 1981 a las 10 horas. — Los sobres conteniendo las ofertas podrán presentarse desde el día 2 de noviembre hasta el día 9 de noviembre de 1981 a las 10 horas, en la sede del Tribunal, Avenida Pte. Roque S. Peña 1211, 5º piso, los que serán reservados en el Juzgado, bajo recibo suscripto por el Señor Juez o la Secretaria. — La apertura de los sobres de oferta se realizará el día 9 de noviembre de 1981, a las 10.30 horas, en el despacho del Sr. Juez. — Se deja constancia que a partir de las 10 horas del día 9 de noviembre de 1981 no se aceptarán nuevas propuestas ni modificaciones de las presentadas. — Los pedidos de aclaraciones que deseen formular los adquirentes del pliego sólo podrán realizarse hasta el 16 de octubre.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 600.000.— e. 21|10 Nº 11.730 v. 22|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por cinco días en el concurso preventivo de COMPAER S.A. C.I.F.I. y A., síndico contador Miguel Reisjeid, domiciliado en Cangallo 1333, 9º "72", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1981. Señálase el día 22 de marzo de 1982 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese edictos la concursada haciendo saber esta resolución por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación, por el mismo término en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 480.000.— e. 16|10 Nº 78.869 v. 22|10|81

Por presentados, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89, decreto 16.478, y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo N00201687, dígito 18.751|3, por la suma de $ 41.191.542 (cuarenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y dos), emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, casa matriz, Avenida del Trabajo 5377, con fecha de vencimiento el día 3 de octubre de 1981. Autorízace el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — El presente se expide de acuerdo a lo ordenado por S. S. en los autos caratulados: "MALIZIA, MIRIAN LILIANA y otra s|cancelación" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.710.000 e. 15|10 Nº 11.388 v. 4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días en autos: "DIOS DE SARDA ELSA s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que llevan los números 80.648 y 80.649 cuyos datos son los siguientes: I Certificado Nº 80.648. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá. — c) Cantidad depositada $ 3.500 000. — d) Interés: $ 385 500 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. — II. Certificado Nº 80.649. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá y|o Mario Guido Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 9 500.000. — d) Interés: $ 1.046 300 134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Felipe Cuartero Juez".
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.620.000 e. 5|10 Nº 10.921 v. 23|10|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "CUENDIAS, ANICETO y JOSE FRANCISCO, sobre cancelación", se dispuso: "Buenos Aires julio 22 de 1981. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 1.157.097, a nombre de Aniceto Cuendias y José Francisco Cuendias, por la suma de $ 30.000.000, con fecha de vencimiento 10 de julio del año 1980, con intereses que ascienden a la suma de pesos 4.142.466 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal número 1, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, permiten determinar "prima facie" que le sustrajeron del interior de su domicilio, según denuncia efectuada ante la autoridad policial, con intervención del Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, Secretaría Nº 159. Por tales consideraciones resuelvo: Disponer la cancelación precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63)..." — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 2.160.000 e. 8|10 Nº 77.352 v. 28|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, en los autos: "MIGLIARINI, JUAN CARLOS s|cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1157719, por $ 3.520.712, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Barracas, con vencimiento el día 18|9|80, a la orden de Juan Carlos Migliarini (art. 89, Decreto Ley 5.965|63).
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 720.000 e. 15|10 Nº 11.440 v. 4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de dos pagarés librados por la Dirección General de Fabricaciones Militares a favor de Sade S.A.C.C.I.F.I.M. endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. cada uno de ellos por cuatrocientos siete mil ciento diecinueve pesos ($ 407.119,00) uno con vencimiento el 16 de diciembre de 1980 y el segundo en fecha 16 de diciembre de 1981. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial librándose los citados autos.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1981 — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 12|10 Nº 10.208 v. 30|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 - Secretaría Nº 5. — En autos "TORLO, JORGE OSCAR y otra s|Cancelación" hace saber cancelación de certificados a plazo fijo de Compro Compañía Financiera S.A., Nº 37.782 vto. 23|9|81 $ 33.205.479. Nº 38.029 vto. 28|9|81 $ 1.235.569; Nº 37.936 vto. 28|9|81 $ 6.207.674; Nº 38.133 vto. 28|9|81 pesos 3.323.589; Nº 38.321 vto. 30|9|81 pesos 14.418.745; Nº 38.322 vto. 30|9|81 pesos 7.730.685; Nº 38.519 vto. 6|10|81 pesos 13.377.863; Nº 39.380 vto. 23|10|81 $ 1.566.117. (Art. 89 Dto. Ley 5965|63).
Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.935 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por cinco días a SIERRAS MAHUIDAS S. R. L., para que comparezca a estar a derecho, en autos: "Labal S. A. Cía. Fin., contra Pervieux Juan Carlos y otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 96.000 — e. 21|10 Nº 79.565 v. 22|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 9, hace saber que en autos: "GRACI DE REYDO, ALICE NILA y otro s|cancelación de letra" se ha solicitado la cancelación de certificado de depósito transferible a plazo fijo, nominativo Nº 069944, del Banco de Boston, Suc. 16, ubicado en la Av. Santa Fe 3502, y con vencimiento el 8 de julio de 1981, por la suma de $ 56.103.500 y que el mismo no ha sido endosado y cuya fecha de emisión fue el día 6 de junio de 1981". Adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Julio César Rivera, Juez.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.260.000 e. 5|10 Nº 76.631 v. 23|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, cita y emplaza a ALEJANDRO C. A. SPREI, MARIA LAURA ROSALES DE SPREI y REYNALDO JOSE BELSITO, para que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Labal S. A. Compañía Financiera c|Sprei, Alejandro C. A. y|o s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 108.000.— e. 21|10 Nº 79.561 v. 22|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 15 días en autos: "OUTEDA AIDA s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, filial Cobo Nº 3020213 emitido el 13|1|81 con vencimiento el 17|2|81 por el importe de $ 1.834.273 por todo concepto, a nombre de Aída Outeda, y autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados.
Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 810.000.— e. 13|10 Nº 11.323 v. 2|11|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha de setiembre de 1981, se declaró la quiebra de: "EXIM CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes 2294, of. 52, de esta ciudad; comunica que ha sido designado síndico, el contador Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 22 de febrero de 1982. Señálase el día 28 de abril de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21|10 Nº 10.407 v. 27|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a FERNANDEZ Y CIA., para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Fernández y Cía. y|o s|Ejecutivo", a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo a lo dis-

puesto por el art. 526 del Cód. Procesal y designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 120.000.— e. 21|10 Nº 79.560 v. 22|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por quince días en autos: "SPILKIN, CARLOS HORACIO s|cancelación de título", que encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos a fs. dispóngase la cancelación de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 406.072, a nombre de Ida Porreca y Stella Maris Di Vicenzo, con vencimiento 11|2|1981, por el Banco Credicoop Coop. Ltdo., Sucursal 33, de Munro, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 900.000 e. 5|10 Nº 76.714 . 23|10|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "MALAAR S.A.I.C. s|Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del mismo, designándose síndico al contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 311, piso 1º oficina B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día cinco de febrero de 1982. Se ha señalado el día 13 de abril de 1982 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a fin de considerar la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Sala de Audiencia del Juzgado en lo Comercial Nº 4), con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 420.000.— e. 16|10 Nº 78.822 v. 22|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a GUILLERMO JOSE ISASI para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Isasi, Guillermo J. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Angel O. Sala, secretario.
$ 96.000.— e. 21|10 Nº 79.497 v. 22|10|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Carlos María Rotman hace saber por cinco días, que en autos caratulados: "MANGIALAVORI HNOS. S.A.A.C.I.I. y F. s|quiebra", con fecha 29 de setiembre de 1981 se decretó la quiebra de Mangialavori Hnos., S.A.A.C.I.I. y F., con domicilio en Avenida Díaz Vélez 4531, Capital Federal, siendo designado Síndico Liquidador don Horacio Dos Santos Marques, con domicilio en Ventura Bosch 6947, Capital Federal. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 16|10 Nº 10.297 v. 22|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días, que con fecha 1º de octubre de 1981 se ha decretado la quiebra de BENITEZ HNOS., SOCIEDAD DE HECHO, DE BENITEZ, GERARDO y BENITEZ, OSCAR. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1982 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El funcionario designado es la contadora López, Lidia, con domicilio en Lavalle 1567|9, piso 11, esc. 1110, Capital. Señálase la audiencia del día 19 de abril de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder; la misma se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 21|10 Nº 10.408 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 21|10 - Termina: 23|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	13|10|81	PEDRO RODOLFO PARDO	79.419
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|10|81	JAIME CHORNI	11.630
1	2	Hilario R. Basavilbaso	2|10|81	SAVINA PEÑALVA DE BROGLIA	11.648
2	3	Gustavo E. Toledo	26| 8|81	ARTURO DE LEON CASTILLO	11.591
3	5	María del C. B. de Bosio	13|10|81	JESUS ENRIQUE VILAR	11.652
3	6	José M. Irigaray	13|10|81	JUANA DOLAGARATZ	11.604
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 9|81	GERMAN YANES	79.319
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|10|81	JOSE LLORDEN y JESUS ANSELMA LUNA	79.339
4	8	Martín J. Chavarri	17|11|80	ROBERTO JOSE FERRAROTTI	79.291
4	8	Ernesto D. Julián	15|10|81	ELSPETH CLARE (CLARA) CUNNINGHAME WOODGATE o ISABEL CLARA CUNNINGHAME PEARSON o ISABEL CLARA CUNINGHAME DE ISAAC WOODGATE	79.276
4	8	Ernesto D. Julián	8|10|81	PABLO CREIMER	79.265
5	9	Martín Amorortu	29| 5|81	ALEJANDRA BRUNILDA DE LOS SANTOS DE CANIGGIA	11.645
5	9	Martín Amorortu	15|10|81	JOSE MARIA VASQUEZ ALMUIÑA	11.629
6	11	Hugo Carrillo	13|10|81	NELLY IRENE BAROK	11.624
7	13	Rolando H. Falke	9|10|81	DEBORA SPATZ DE FEUER	79.304
7	13	Rolando H. Falke	5|10|81	MARIA ANTONIA MARTINEZ DE CEVASCO	79.371
7	14	María O. B. de M. Ocampo	12|10|81	BERNARDO HUGO MARCHAND	11.639
7	14	María O. B. de M. Ocampo	12|10|81	ANGEL CARBALLO	11.619
8	15	Adolfo M. Repetto	15| 9|81	OMAR COLLARES PEREIRA	11.632
8	16	Adriana C. de Frezza	13|10|81	MAGDALENA ROSSELLO DE RIPOLL y MARIA ROSSELLO DE VILA	11.602
9	18	Alejandro Olazábal	5|10|81	ISABEL LUENGO DE PUIGFEL	79.281
10	19	Martín J. Duran	3| 9|81	MARIA YUPPA DE DAMERI	11.653
11	22	Julio I. Frigerio	7|10|81	ABRAHAM CORDOVERO	79.308
12	23	María C. B. C. de Rufolo	27| 8|81	SIL.IO CORRADI	11.635
13	25	Fernando B. Menéndez	12|10|81	AMALIA TROFIMENA SICA	11.617
14	27	José L. Caruso	14| 9|81	JUAN PATRICIO KEENA	79.303
15	29	José E. Russo	21| 9|81	MARIA ELINA VIDAL DE RODRIGUEZ	79.259
15	29	José E. Russo	30| 9|81	MATILDE GARRIDO LORENZO	79.348
15	29	José E. Russo	24| 9|81	JUANA LUCIA CASTRO DE BLANGSTED	11.651
15	29	José E. Russo	6|10|81	MARIA LUISA NICOSIA DE IGLESIAS	11.637
16	31	Luis P. Fasanelli	10| 8|81	FELISA SHAMSHOYAN o FELISA SHAMSHOYAN DE MUNIN	79.396
16	31	Luis P. Fasanelli	12|10|81	MARTHA ELENA PELUFFO	79.338
16	31	Marta N. Coccia de Negri	8|10|81	ROBERTO RIVAS	79.277
18	36	María I. Millán	9|10|81	ISRAEL JACOBO TEITELBAUM	11.615
18	36	María I. Millán	7|10|81	ANTONINO ARDENTE	79.263
18	36	María I. Millán	3|10|81	CATALINA COTRONEA VDA. DE PISANO	11.658
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|81	LIBERA PAOLUCCI DE PREPOSITO y ANTONIO PREPOSITO	11.649
20	39	Luis J. Carballido	1º|10|81	EUGENIO CIAFFONE	11.613
20	40	María C. P de Chamorro	12|10|81	OSVALDO ANGEL COSTANTINI	11.614
21	41	Luis G. Köhler	10|81	ANGELICA INES ESPOSITO	79.424
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	8|10|81	LUCINDA SUAREZ DE SANTORO	11.618
23	45	Ana M. Beneventano	9| 9|81	ELENA BONDER DE VAINSTEIN	11.646
23	45	Ana M. Beneventano	12|10|81	GABRIEL GOLDAR	79.335
23	45	Ana M. Beneventano	7|10|81	PASCUAL CICHESI y TERESA GIACOBE	79.370
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|10|81	PEDRO ELOY HERRAN	11.631
25	50	María E. Giraudy	7|10|81	MARIA BOZZI DE PALMA	11.654
26	51	Julio C. Dávolos	12|10|81	PASCUAL ABREA y CELIA MARGARITA BARELLO	11.625
27	53	Beatriz A. Verón	24| 9|81	PEDRO IGNACIO RIVERO	11.608
27	54	Miguel A. Secchi	2|10|81	JOSE PERLIN	79.280
27	54	Miguel A. Secchi	7|10|81	ALICIA SUSANA IRIARTE	79.363
27	54	Miguel A. Secchi	8|10|81	MARIA JUANA INSUA	79.341
27	54	Miguel A. Secchi	2| 7|81	MARGARITA KELLY DE PRESUTTO	11.603
28	55	Dora M. Gesualdi	9|10|81	ANGELA MAZZEI DE TROTTA	11.644
28	55	Dora M. Gesualdi	5|10|81	MARIETTA FICCO DE SALVATORE	11.634
30	59	Santiago G. Balcarce	9|10|81	JOSE MARIA SACCOMANNO	79.335
30	59	Santiago G. Balcarce	12|10|81	JUAN ZABOT	11.660
30	59	Santiago G. Balcarce	25| 9|81	LUIS RIVA	79.261

e. 21|10 Nº 1.958 v. 23|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en la quiebra PACOTY S. A. — Expediente Nº 42.218|81, se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 23 de diciembre de 1981, a las 10 horas, debiendo adaptarse a la misma los plazos de los informes de ley y prorrogándose también los plazos de los artículos 36 y 41 de la ley.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 16|10 Nº 10.298 v. 22|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en la Quiebra: "BENDAYAN, ISAAC JORGE; BENDAYAN, ELISA NILDA y SENABRE, JESUS (Sociedad de Hecho - Match Sport) - Expte. 42.308|81, se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 18 de febrero de 1982 a las 10 horas, debiendo en consecuencia adecuarse todos los plazos a dicha fecha, prorrogándose los de los artículos 36 y 41. — Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre del corriente y en el domicilio de la síndico de autos.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 16|10 Nº 10.299 v. 22|10|81

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por 5 días que ha sido decretada la quiebra de EDGARDO EMILIO VULCANO, debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 30 de diciembre de 1981, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado Juan Carlos Nofal, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1585, 3º P., Of. 10. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta del día 1º de abril de 1982 a las 10 hs. con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.
16|10 Nº 10.301 v. 22|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, el 3 de febrero de 1979, por la firma Inducds Klein Construcciones Sociedad Anónima por un importe de Tres Mil Trecientos Millones ($ 3.300.000.000,00) a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con cláusula sin protesto y con vencimiento a los sesenta días de la fecha del libramiento y pagadero en el domicilio de la acreedora sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 938 1º piso, Capital Federal.

El precedente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles por aplicación de lo dispuesto por los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 25 de mil novecientos ochenta y uno. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 12|10 Nº 10.212 v. 30|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "MAKORIC DE DE ROSA, ANGELA y otra s|Cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 185.116 del Deutsche Banck, Agencia Nº 10 por $ 16.812.999, emitido el 28-1-81 y vencido el 30-3-81, a nombre de Angela Makoric de De Rosa y María del Carmen De Rosa de Karges.
Publíquese por quince días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 720.000 e. 6|10 Nº 10.932 v. 26|10|81

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "AIRAMTUR S. A.",

debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. — Hasta el día 29 de diciembre de 1981 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la Síndica designada Berta Noemí Korenfeld, con domicilio en Avda. Córdoba 1247, 2º piso, C. — Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta para el día 31 de marzo de 1982 con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el artículo 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 16|10 Nº 10.300 v. 22|10|81

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "AEROSONIC PARTS. ARG. S.R.L." debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. Hasta el día 5 de febrero de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado Oscar Roberto Otero con domicilio en Jujuy 70, 4º "H". Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta para el día 9 de abril de 1982 a las 10 hs. con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 19|10 Nº 10.328 v. 23|10|81

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "ALBARELLOS FLET S.R.L." Síndico contador doctor David Teitelbaum con domicilio en la calle Chile 1934, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de noviembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 12 de febrero de 1982 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 20|10 Nº 10.372 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "SANCHEZ, SELVA A. s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0284907, librado por el "Chase Bank" S. A. con domicilio en General José G. de Artigas 5401. Capital Federal, con fecha de emisión: 6 de marzo de 1981, a nombre de Selva Argentina Sánchez, por la suma de $ 2.427.000 cuyo vencimiento se operó el 10|4|81. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 810.000.— e. 12|10 Nº 77.787 v. 30|10|81

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "SALAS, EMA LIA TERESITA y otro s|Cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derecho al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 28.666 emitido a nombre de Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli, con fecha 1º de Abril de 1981 y con fecha de vencimiento el 4 de mayo de 1981, de Coinpro Compañía Financiera S.A., por un monto de $ 18.706.055. — Pasado dicho lapso y siempre que no se registrare oposición se autorizará el pago del certificado a los señores Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.995 v. 26|10|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos ROCA DE LEOTTA MATILDE s|cancelación de certificado, decreta se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado a nombre de Matilde Roca de Leotta y|o Elsa Cristina Leotta, por Buenos Aires Building Society, el día 8|6|81 bajo el Nº 1.001.663, por un plazo de 35 días, con una tasa del 128 % anual y con un importe inicial de $ 13.000.000. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 810.000 e. 9|10 Nº 77.706 v. 29|10|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de IBAÑEZ Y CIA. S. R. L.; síndico: Domingo Aiello, Membrillar 311, piso 1º (8), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 14 de abril de 1982, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y prohíbese hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 21|10 Nº 10.409 v. 27|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, Piso 6to., de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 6 de octubre de 1981, en los autos caratulados "ARBESTOS S.A.I.C. s|Concurso Preventivo", se ha resuelto señalar el día 17 de diciembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la síndica contadora Beatriz Perla Sitzman, con domicilio en la calle Juramento 5214, Capital. — Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 15 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 510.000 e. 19|10 Nº 79.095 v. 23|10|81

Se comunica que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López interinamente, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, tramitan los autos "ROZEN, LUIS DAVID y otra s|Cancelación" del certificado de depósito plazo fijo transferible Nº 66.756, emitido por el Banco Mariva S.A., Casa Central, con fecha 30 de enero de 1981, a nombre de Luis David Rozen y|o la Sra. Chana Z. de Rozen, por un importe de $ 9.183.898 con vencimiento el 6 de marzo de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 4º Ley 20.663 y art. 89 del Decreto 5.965). Oportunamente líbrese oficio al banco librador.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.440.000.— e. 15|10 Nº 78.593 v. 4|11|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L., síndica Fanny Levin, Lavalle 1473, escritorio 603|604, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1982 a las 9.30 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 20|10 Nº 10.373 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de FRANCISCO S. MAZZA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DEL CAUCHO, y que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico contador Heraldo García, con domicilio en la calle Callao 353 piso 3º, Dto. "A", antes del día 21 de diciembre de 1981, y que la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores tendrá lugar el día 25 de marzo de 1982, a las 9 horas, y se realizara en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º. Se previene que la junta se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 450.000 e. 16|10 Nº 78.830 v. 22|10|81

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33; en los autos: "CONDE JESUS s|Cancelación" ordena la siguiente publicación: "Buenos Aires, agosto 21 de 1981 ... dispónese la cancelación de 1) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293 042 emitido el 1º-7-81 por Giménez Zapiola Viviendas S.A., Sucursal Nº 1 sita en Avda. Córdoba 637 Capital Federal, a favor de Jesús Conde y|o María Magdalena C de y|o María Cristina Conde por un monto de $ 75.631.200, con vencimiento el 6-8-81 y 2) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293.040 por un monto nominal de $ 6 305.100 en las mismas condiciones y libramiento y vencimiento que el anterior — autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 dec-ley 5965|63) (art. 4 ley 20 663).

Héctor J. Foiguel López. Juez Nacional en lo Comercial (interino).

Buenos Aires, septiembre 30 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.710.000 e. 6|10 Nº 76.920 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados "BALINOTTI, JORGE O. s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 18.210, perteneciente a la Cooperativa de Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, sita en la calle Talcahuano 750 de esta Capital, por la suma total de $ 671.535.701, con vencimiento para su cobro el día 19 de octubre de 1981 y emisión el 14 de septiembre de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición (art. 89 Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.440.000 e. 5|10 Nº 76.862 v. 23|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de: "PAURA PISERA ASOC. S.R.L.", fue decretada el día 30 de setiembre de 1981. Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces quienes tengan bienes de la fallida en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 4 de diciembre de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de marzo de 1982 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Alberto López, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 934, 3er. piso, Of. 14. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Julio L. Peirano, secretario.

e. 21|10 Nº 10.410 v. 27|10|81

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 15 días que en autos "GUZZO DE PRAT A.A. s|cancelación" ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo Nº 1.114.819 del Banco de Londres, Casa Central librado el 3 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981, por $ 8.336.016 Beneficiarios: Guzzo Aída o Prat Gladys E. (art. 89 Dec. Ley 5.965|63), a quien se abonará de no mediar oposición a los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.080.000 e. 7|10 Nº 77.158 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiere tener un pagaré por la suma de (u$s 4.204) cuatro mil doscientos cuatro dólares estadounidenses, librado por Hugo Alberto Sosa y Margarita López de Sosa, con fecha 15 de mayo de 1981, a la orden de RAFAEL ARAGON CABRERA, con vencimiento el día 15 de junio de 1981, pagadero en San Martín 787, piso 2º Capital; que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Rafael Aragón Cabrera, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 16|10 Nº 78.809 v. 5|11|81

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días —art. 97 Ley 19.551— que el 22|4|81, se decretó la quiebra de: "MOISES AZAR" (C.I. 3.871.645 P.F., L.E. 4.135.021), con domicilio en Morón 2874 y especial en Helguera 444, ambos Capital Federal, designándose síndico a la contadora Teresa Cristina Rosciano, domiciliada en Florida 537, piso 1º, Of. 456|7, Capital. Se fijó el día 10|2|1982 hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el 16 de abril de 1982 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tuvieren bienes del mismo, a entregarlos a la sindicatura, habiéndose prohibido efectuar pagos al deudor bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimándose a aquél para que dé cumplimiento al art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 21|10 Nº 10.411 v. 27|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "CREMONA, ELVIRA HAYDEE y otro s|Cancelación de certificado", hace saber: Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, por las declaraciones de fs. 27, expediente policial obrante a fs. 37|40 e informe del banco receptor de fs. 31, decrétase la cancelación del certificado transferible número 0690845 por la suma de $ 15.436.340 por los siguientes conceptos: $ 14.113.888 por importe depositado y $ 1.322.452 por intereses, por el plazo de 60 días, extendido por el Banco Hispano Corfín con vencimiento el 25 de noviembre de 1980, emitido el 26 de setiembre del mismo año y pagadero en la referida entidad bancaria con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 685. Capital. Siendo sus beneficiarios Elvira Haydée Cremona con domicilio en la calle Entre Ríos 970, piso 5 "K" y Roque Luis Gallitelli domiciliado en Av. Belgrano Nº 1828 piso 2º "B", ambos de Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el plazo de quince días, autorizándose su pago, si no se dedujere oposición, para después de 60 días contados de la última publicación edictal. Notifíquese al Banco emisor y a los beneficiarios. — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.800.000 — e. 21|10 Nº 11.662 v. 10|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, comunica que en los autos: "GUIL, PILAR ASUNCION y Otros s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a

plazo fijo nominativo transferible número 514012, emitido por el Banco Alas con vencimiento el 24 de junio de 1981, por un monto de $ 44.202.318 de capital con más la cantidad de $ 11.662.146 de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Pilar Asunción Guil, Joaquín Guil y Lucrecia Inés Zapana de Guil, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 3º piso, Depto. E, Capital Federal. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcuridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.260.000 e. 14|10 Nº 11.353 v. 3|11|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo, cita y emplaza a ANGEL FORGARAL, para que comparezca a estar a derecho, por el término de cinco días, en los autos: "Labal S. A.. Compañía Financiera c|Rodríguez Lauye, Iris y o. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 108.000 e. 21|10 Nº 79.563 v. 22|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría nº 42 comunica por quince días la cancelación del certificado a plazo fijo transferible nº 6807494|7, por el importe de sesenta mil dólares norteamericanos; extendido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, el 15 de junio de 1981 a la orden de María del Carmen Perotti de Pera, Nora Isabel ra y Sergio Luis Pera, con vencimiento el 15 de setiembre de 1981, lugar de pago Avenida Cabildo 1990 Capital, dispuesta en autos "PEROTTI DE PERA, MARIA DEL CARMEN y otros s|Cancelación".

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 900.000 e. 19|10 Nº 79.123 v. 6|11|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, a mi cargo, cita y emplaza, por cinco días, a MARIA ELENA FERREIRO DE CASALNUOVO, a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Labal S. A., Compañía Financiera c|Ferreiro de Casalnuovo, M. E. s|ejecutivo" (Expte. Nº 7.060), bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente en estos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 120.000 e. 21|10 Nº 79.564 v. 22|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: MACHINANDIARENA AMBROSIO y otra s|información sumaria, en fecha 21|5|81 se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por The First National Bank of Boston, Nº 446.571, vencimiento 17|3|81 por $ 13.710.000 a nombre de Ambrosio Machinandiarena y Sara B. de Machinandiarena, y que se autorizará el pago de dicho documento, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si no se dedujese oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 990.000 e. 9|10 Nº 77.520 v. 29|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|Quiebra s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima el 12 de enero de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con cláusula sin protesto, con vencimiento el 12 de enero de 1982, domicilio de pago en Diagonal Pte Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal, por un importe de Dos Mil Millones de pesos ($ 2.000.000.000,00); ordenándose su pago una vez transcurridos sesenta días de su última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Se deja constancia que el edicto precedente deberá ser publicado, sin previo pago de aranceles, por aplicación de los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley número 18.551.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1981. — Alejandro Vazquez, secretario.

e. 12|10 Nº 10.214 v. 30|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 20|10, Termina: 22|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|10|81	CLARA MONTELEONE DE LOPEZ	11.563
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|10|81	AMLETO GATTI	11.543
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 5|81	ISIDRO LIFAC	11.548
2	4	Horacio Roberto Granero	14| 8|81	CANDIDA RIVERA DE HERMIDA	79.218
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22| 9|81	REINA DORA CES DE SUAREZ	79.034
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3| 9|81	ALBERTO MANUEL NOVOA	79.211
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	1º|10|81	MARIA ELENA ALONSO DE MIJOLER Y FELIPE MIJOLER	11.562
5	9	Martín Amorortu	21| 9|81	EFRAIM BER ZYWOW	11.549
5	10	Alicia B. Alvarez	26| 9|81	MAGDALENA SANCHEZ VDA. DE RAMOS	79.144
6	11	Hugo Carrillo	9|10|81	JOSE KRASNAPOLSKI	79.169
6	12	Luis Alberto Dupou	17| 9|81	ROBERTO JOSE CANCELA	11.553
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|81	PEDRO MARTINEZ VOGLINO	11.578
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|81	MARIA LUISA BAJETTO DE CAMPANELLI Y HAYDEE SEVERINA CAMPANELLI	11.557
7	13	Rolando Hugo Falke	12|10|81	JOSE QUIROGA	11.536
8	16	Adriana C. de Frezza	12|10|81	PEREGRINA BARCALA DE FERNANDEZ	11.529
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|10|81	MARIA CELIA DEL VAL DE RAGGIO	11.561
9	18	Alejandro Olazábal	7|10|81	GABINO BARTOLOME JOSE SERVIDE BESTEIRO	79.120
9	18	Alejandro Olazábal	7|10|81	ILDEFONSO FERNANDEZ	11.547
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|10|81	SALOMON WILION	79.035
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11| 9|81	SANTIAGO TESAN	79.239
11	21	Julio Campos	6|10|81	EUGENIO CHIARELLA	11.558
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|10|81	LUIS MARIA FERNANDEZ O LUIS MARIA FERNANDEZ LARRE	79.238
12	24	Horacio Guillermo Espeche	8|10|81	RICARDO ANGEL RIGAZZI	79.162
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17| 9|81	FEDERICO EDGARDO MARTINEZ	79.219
13	26	María Celia García Zubillaga	12|10|81	MATILDE MIGUENS DE SUPPA	79.134
13	26	María Celia García Zubillaga	9|10|81	CARLOS ERNESTO NIEBUHR	79.046
14	27	José Luis Caruso	7|10|81	LUIS PABLO BERLFEIN	11.554
14	28	Guillermo C. Mercado	7|10|81	BRAHIM LIYAHO BAABOUR	79.215
14	28	Guillermo C. Mercado	9|10|81	JUAN PEDRO BROGGI	11.556
14	28	Guillermo C. Mercado	13|10|81	AMELIA BRAGGIO DE COLA	11.535
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 7|81	JANDYRA CARLINDA GOMEZ VDA. DE COZZA	79.147
15	30	José Luis González	9| 6|80	ANGEL CARMELO VICENTE RUGILO	11.551
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|10|81	NELIDA MARIA EMMA LUCHETTI DE GADAÑON	11.550
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|10|81	DONATO MARIO ORABONA	79.028
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|10|81	JOSE MARIA CORES	79.078
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|10|81	ANGELICA ROSA JAIME DE SOSA Y REMIGIO ANGEL SOSA	79.026
17	34	Tristán Bravo	29| 9|81	MARIA LUISA PEREZ VIUDA DE ANSELMI	11.574
17	34	Tristán Bravo	12|10|81	ANTONIO MASTROENI	79.228
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 6|81	ATILIO LUIS VIGLINO	79.097
18	36	María Isabel Millán	8|10|81	MAURICIO KOHN	79.089
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|81	JUANA ROSARIO ABARRATEGUI DE PASCUAL	11.573
19	37	Eduardo D Nuzzolese	12|10|81	PAULA FARIAS DE UDESCHINI	79.025
20	39	María C. Parisi de Chamorro	17| 9|81	ALFREDO DIAZ	11.566
20	39	Luis José Carballido	12|10|81	CARMEN DOMITILA FONTANA DE CARRASCO	11.544
20	39	Luis José Carballido	29| 9|81	GRIPPO, GREGORIO PABLO	79.101
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23| 9|81	PEDRO PASCUAL CORIGLIANO	79.100
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|10|81	ANTONIO SENOFONTE	79.242
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|10|81	JOSEFINA LOPEZ DE CAVOTI	11.579
23	45	Ana M. Beneventano	6|10|81	JOSE TORRES	11.576
23	45	Ana M. Beneventano	5|10|81	RAMIRO MALLO	79.109
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 9|81	JULIA CUDEMO	11.552
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|10|81	LEA GIUSTI	11.565
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 9|81	JORGE ISAAC LOPEZ	11.577
24	48	Rubén H. Malatesta	23| 9|81	GUILLERMO FERNANDO DOUSSET	79.202
25	50	María Eugenia Giraudy	13|10|81	ANTONIA MARGARITA URRIBARRI	11.575
26	51	Julio César Dávolos	22| 9|81	ANTONIO DI FRANCESCO Y MARIA DOMINGA DI FRANCESCO	79.036
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|81	ANTONIO VICTOR CHAUSIS	79.098
30	59	Santiago González Balcarce	24| 8|81	NICODEMO PASQUALINO	11.540
30	59	Santiago González Balcarce	13|10|81	SAMUEL AARON KUZNIECKI	11.564
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	MANUELA RODRIGUEZ DE LOPEZ RODRIGUEZ Y JOAQUIN LOPEZ RODRIGUEZ	79.077

e. 20|10 Nº 1.957 v. 22|10|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría 45, cita y emplaza al Sr. RODOLFO NELSON LUJAN, a fin de que dentro del 5º día de notificado comparezca a estar a derecho, en los autos: "Martín, Gabriel c|Menéndez, Luis y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 96.000 e. 21|10 Nº 11.721 v. 22|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, con asiento en el Palacio de Justicia, 8º piso, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de RIEDEL Y LEVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose desansiculado Síndico a don Néstor Miguel,... con domicilio en Godoy Cruz 3257, 1. p...., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1981. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado donde allí se indique. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 480.000 e. 21|10 Nº 79.548 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de: "OMEGA ELECTRONICA S.A.", con domicilio en Juan B. Ambrosetti 491, Capital Federal. Síndico: Contador Juan R. Mugica, con domicilio en Uruguay 485, piso 4º, oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1981. Se señaló audiencia para el día 24 de febrero de 1982 a las 9.30 horas a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia, piso 8º, para la celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 390.000 e. 19|10 Nº 79.209 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días a los Sres. Acreedores de: "BYROD S.A.C.I.F. I.A. s|quiebra", a fin de que presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia

9886, Capital, hasta el día 20 de noviembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 24 de febrero de 1982 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 14 de diciembre de 1981 y 3 de febrero de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 21|10 Nº 10.412 v. 27|10|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, a saber: 1º) A favor de Acería Bragado S.A.: a) Por ciento noventa y ocho mil trescientos cuatro pesos ($ 198.304) con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. b) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 22 de diciembre de 1979. c) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980. d) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 5 de setiembre de 1979. e) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 30 de agosto de 1980 — 2º) A favor de Favis S.A.: a) Por ciento doce mil seiscientos setenta y seis pesos ($ 112.676) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. b) Por ciento doce mil novecientos ochenta pesos ($ 112.980) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. c) Por sesenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos ($ 64.329) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. d) Por ciento dos mil doscientos veintisiete pesos con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. e) Por ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos ($ 137.553) con vencimiento el día 9 de agosto de 1979. f) Por ciento cinco mil trescientos veintitrés pesos ($ 105.323) con vencimiento el día 1º de junio de 1979. — 3º) A favor de S.A. Bautista Buriasco: a) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 1º de setiembre de 1979. b) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 26 de agosto de 1980. Todos los pagarés indicados precedentemente fueron librados en Buenos Aires el 18 de agosto de 1978, pagaderos también en la Capital Federal y endosados a su vez por las firmas indicadas a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. Queda autorizado el pago de los referidos pagarés para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se detín Oficial, haciéndose saber a quien pudujere oposición por su tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles conforme lo ordenado en el oficio adjunto.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 12|10 Nº 10.215 v. 30|10|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ADOLFO GUERRICO S.A.C. e I., con domicilio en la calle Rivadavia 1227, entrepiso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico, don Edgardo J. De Marco, con domicilio en la calle Riobamba 821, piso 1º, Depto. "C", Capital Federal. Señálase el día 4 de marzo de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 390.000 e. 20|10 Nº 79.264 v. 26|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de LABORATORIOS MICROSOL S.R.L.; Síndico: Miguel Angel Monti, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16 D a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1982, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 20|10 Nº 10.375 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 (Paraná 386, 7º piso), en los autos: "Cullen, Lucía s| Let 22.068 (ausencia con presunción de fallecimiento)", cita a LUCIA CULLEN para que se presente dentro de los 90 días. — Publíquese por cinco días. — José Luis Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 180.000 e. 21|10 Nº 79.641 v. 27|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días, a FEDERICO FRANCISCO JACINTO BAIGES, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía c|Baiges, Federico Francisco J. y otro s|Ejecución prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Elisa Perea de Taddei, secretaria.

$ 84.000 e. 21|10 Nº 79.507 v. 22|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, Secretaría única, cita y emplaza por el término de diez días, a don BENITO ADOLFO BUEZAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Lewin Luba c|Buezas, Benito A. y otro s|Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente de oficio. — El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — ...Citece por edictos. — Fdo.: Etchegaray, Juez. — El presente deberá ser publicado por el término de dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. Silvia R. Rey, secretaria.

$ 108.000 e. 21|10 Nº 79.456 v. 22|10|81

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, notifica por este medio al demandado RICARDO ALBERTO MUJICA y a subinquilinos y ocupantes, la parte pertinente de la sentencia dictada en autos: "Fojaco, Orlando José c|Mujica, Ricardo Alberto s|Desalojo - falta de pago", que dice: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y declarando rescindida la relación locativa que vincula a las partes y condenando a Ricardo Alberto Mujica, subinquilinos y ocupantes a desalojar la unidad 41 (local 23) de la planta baja y primer piso del inmueble sito en la calle Rivadavia 5283 de esta Capital, dentro del plazo de 10 días de notificado de la presente, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. — Con costas (artículo 68, primer apartado del Código Procesal). — Regulo el honorario del Dr. Carlos Rafael Ripamonti, letrado apoderado de la parte actora en un millón de pesos. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Betty R. Saigg de Piccione, Juez". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 360.000 e. 21|10 Nº 79.635 v. 23|10|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza por el término de diez días a CONTRATA, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Pintemos S.R.L. c|Banco del Buen Ayre y otra s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días. — Carlos Guillermo Frontera, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 96.000 e. 21|10 Nº 79.482 v. 22|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, Resuelvo: Autorizar al Banco de la Nación Argentina, Casa Central, proceda al pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6061165 4 por la suma de $ 1.400.296, cuyo vencimiento operó el 6|4|81 a su titular CANDELARIA MARGARITA VON LUCK. — El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días.

San Isidro, octubre de 1981. — Olga L. Pascual de Decastelli, secretaria.

$ 540.000 e. 7|10 Nº 77.080 v. 27|10|81

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de 90 días a don OMAR MANZI, D.N.I. Nº 11.332.318 en autos "Manzi Omar s|presunción de fallecimiento". Expte. Nº 2.461, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

300.000 e. 19|10 Nº 11.530 v. 23|10|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ELIAS TOCHE EISFELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de octubre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|10 Nº 10.303 v. 22|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por tres días en autos GONZAGA LUIS s|sucesión, Expediente Nº 4015, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de octubre de 1981, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble ubicado en está Capital Federal, calle Andonaegui Nº 3587, edificado en terreno que mide según título fs. 114 de 9,52 mts. fte. SO.; 9,54 ms. contrafrente NE; 12,52 ms. costado NO. y 11,98 ms. al SE. —Ad-Corpus—. — La construcción existente (una habitación cocina y W. C.) en pésimo estado de conservación. — Desocupada. — Base pesos 32.497.020. — Seña: 20 %. — Comisión 3 %. — En efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12.00 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — El bien se encuentra desocupado. — Venta al contado mejor postor.

Buenos Aires, octubre 15 de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

324.000 e. 20|10 Nº 79.325 v. 22|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CORNIDE de YAÑEZ, MARIA JUANA y YAÑEZ, ANDRES s|sucesiones", Expediente Nº 26.559; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 28 de octubre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Besares 2814 entre Vidal y Cramer de esta Capital Federal, compuesta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, patio cubierto y cerrado, una pieza en altos y terraza. Ocupada por uno de los herederos, a los cuales en autos, ya se le libró orden de lanzamiento. Base de venta: $ 35.065.824; seña: 8 %; comisión: 3 %, más el 5 por mil de sellado de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta. Como acto previo a la subasta de la propiedad, se subastarán los bienes muebles inventariados en autos a fs. 84|85 y que consisten en juego de comedor, de dormitorios, biblioteca, televisor, arañas, etc.; que se exhibirán al igual que la propiedad de lunes a viernes de 17 a 18 horas. Venta de estos muebles, sin base; seña: 30 %; comisión: pradores, constituir domicilio dentro del 10 %, también todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo los compradores, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Remates sujetos a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 342.000 e. 21|10 Nº 11.683 v. 23|10|81

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VIRI PABLO VICTOR y otros s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 28.923, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, Capital, rematarán el día jueves 29 de octubre de 1981 a las 14 hs. en Cangallo 1233, Capital, el inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle Asunción 5410 esq. Zolezzi de la localidad de Ezpeleta, Ptdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. Es el lote 21 de la manzana 14 y mide: 19.53 m. en su ochava al O., 6.30 m. al NO., 22.53 m. al NE. y 9.30 m. al SE., encerrando una superficie total de 205,290 m2. Según la cláusula del mutuo hipotecario, el deudor se compromete a desocupar el bien antes de la subasta. En el terreno se han construido, según informe obrante en autos, dos casas faltándole a una de ellas detalles de terminación y se encuentran ocupados por personas que no pudieron acreditar en calidad de que las habitan. Se podrán visitar lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs. Base: $ 9.905.715. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 342.000 e. 21|10 Nº 79.581 v. 23|10|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo del juez Dr. Alberto J. Bueras, Secretaría Nº 56 a cargo del suscripto comunica por tres días en el juicio "NAVARRO FRANCISCA y otro c|MANSILLA RAMON R. s| ejecución hipotecaria", Expte. 15.865, que el martillero Luis María Varela rematará el día 28 de octubre de 1981 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el partido de Tigre, paraje denominado Villa Carupá, Pcia. de Buenos Aires. Con frente a la calle Güiraldes 478 (antes calle 2) con las siguientes medidas 10 mts. de frente al NO. por 30 mts. de fondo encerrando una superficie de 299 mts. 9.991 cm.2 lindando a su frente al NO. con calle 2 Güiraldes, contrafrente al SE. fondos del lote 18 por su costado NE. lote 23 y por otro costado SO. lote 21 y los contrafrentes de lotes 19 y 20. Nom. Catastral. Circ. I, Secc. C, Manz. 294, parcela 22. Existe en el predio una construcción de una planta al frente de ladrillo a la vista, compuesta de living comedor y dormitorio, baño y cocina con dependencias. Al fon-

do hay una construcción de dos plantas para depósito. El estado general de la vivienda es bueno. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Base: pesos 2.961.600. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitas a partir del día 20 de octubre hasta el día del remate en el horario de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 486.000 e. 21|10 Nº 79.521 v. 23|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días, en autos: "S.A. La Razón, c|VENANCIO, UBALDO, s|cobro de pesos", que el martillero Carlos Olmi rematará, al contado y al mejor postor de la parte indivisa que le corresponde al demandado (16,66 %) del departamento número 14, piso 12, del edificio Av. Pueyrredón 2255|59, Capital Federal de acuerdo al régimen de la Ley 13.512; unidad que consta de 123,75 mts. cuadrados propios (cub. y desc.) y un porcentaje de 7,40 en espacios comunes: De living-comedor, tres dormitorios baño, toilette, cocina y dependencia, y una antigüedad aproximada de 20 años. No se deben expensas comunes. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 11.444.799. — Visitarse de 10 a 13 hs. Seña 8 %. Comisión 3 %. El martes 27 de octubre 1981 a las 15 hs., en Cangallo 1233, Cap. Inf.: 392-9969-9054.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Marta Susana Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 306.000 e. 21|10 Nº 79.483 v. 23|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por cinco días, en el juicio: "CARDET S. A., s|concurso preventivo, hoy su quiebra", Expte. número 46.046, que los martilleros Eduardo Saravia y José María García Arecha rematarán, el viernes 13 de noviembre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1º) El inmueble desocupado de la fallida, consistente en planta industrial ubicado en la esquina formada por la Ruta Nacional Nº 3 y calle 105, en la zona sur y aledaña de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en el denominado Barrio Industrial II, edificado sobre el lote b) de la Manzana IX. Superficie del terreno 6.027,57 m2. Superficie cubierta aproximada 1.500 m2. Además, en los fondos hay una estructura de hormigón armado semiconstruida cuyo proyecto de construcción según plano aprobado, era de 2.011 m2 aproximadamente. La Planta cuenta con fuerza motriz, una línea telefónica y dos equipos acondicionadores por sobresaturación completos. Venta al contado. Base pesos 850.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros contra banco de esta plaza. El saldo de precio deberá ser abonado a más tardar el miércoles 3 de febrero de 1982, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas declarándolo postor remiso en los términos del art. 584 del Cód. de Ptos. en lo Civil y Comercial de la Nación (Ley 22.434). — 2º) Bienes muebles: a) Ocho telares automáticos a lanzadera, nuevos sin uso y encajonados, de 2,80 mts. de ancho, marca Ruti, mod. CUIF-280-JX Nº de fábrica 332.870|77, con Jacquard Ruti, unifil Leesona, accesorios y repuestos para jacquard. Base en block $ 500.000.000. — b) Ocho telares automáticos a lanzadera, ancho 2,60 mts. Ruti mod. CU1H-260-X Nº 179.480|87, con unifil Leesona y accesorios. Base $ 40.000.000 c.|uno. c) Los demás bienes depositados en la planta entre los que se encuentran: Veinticuatro telares Ruti a lanzadera de 1,70 mts. de ancho Nros. de fábrica 301.765|88; dieciséis telares a lanzadera de 1,70 mts. de ancho, equipados con ratiere, Stäubli números de fábrica 301.789.804; ocho telares a lanzadera, de 2,40 mts. de ancho, Nº de fábrica 301.805|812 equipados con ratiere Stäubli. — Importante almacén con repuestos para telares, unifil y ratiere y elementos varios de fijación. — 8.000 Kg. aprox. de hilado en conos de diferentes títulos. — Dos máquinas revisadoras de tela Ridolfi. — Rollos de tela tafeta. — Cuatro elevadores para plegadoras (uno de ellos nuevo) "Schultheis. — Urdimbre en plegadores completos y en uso. — Peines para telares de 1,70 y de 2,40 mts. — Cuadros, mallas finas, mallas gruesas mallas aceradas, lamelas finas y gruesas, cursores piezas y elementos propios de la industria textil, báscula, bancos de trabajo, soldadora eléctrica, compresor, agujereadoras, reloj de personal Cronos, aceite Suntac hidráulico 20 y SAE 40, muebles y máquinas de oficina. — Sin base. La venta de todos los bienes muebles es al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo o cheque certificado. Los saldos de precio deberán ser abonados únicamente los días 18, 19, 20, 23 y 24 de noviembre, de 11 a 13 horas, en Uruguay 328, piso 2º of. 3, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. Estos bienes se entregarán a partir del lunes 23 de noviembre y hasta el viernes 4 de diciembre, de lunes a sábado, de 9 a 15 horas. Y se exhibirán en la planta de la fallida (Ruta Nacional Nº 3 esquina 105, de Comodoro Rivadavia) a partir del lunes 2 de noviembre, todos los días, excepto domingos, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El inmueble podrá visitarse durante los mismos días y en el mismo horario. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capit. Federal. Estando los bienes en exhibición no se admitirá ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad, corriendo por cuenta y riesgo del comprador su retiro.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.800.000 e. 21|10 Nº 79.519 v. 27|10|81

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en autos: "TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARG. S.A.I.C. s|quiebra - Incidente de subasta de bienes sitos en Paseo Colón", Exp. 46.524 que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Eduardo Saravia rematarán, el martes 3 de noviembre de 1981, a las 9 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Retadores), los bienes de la ballida entre los que se encuentran: 1º) Dos motores marca Fiat Concord diésel Nros. 1626 y 1627, año 1978, pot. 1090 cv. (normal) y 1199 cv. máxima, seis cilindros, 1000 rpm., sin uso. Se exhiben en Lafayette 1730, Cap. de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Base: $ 62.500.000 cada una. — 2º) Un torno marca Heylingenstaedt, de 8 ms. entre puntas; agujereadora radial graduada marca Town; tornos marcas Glass, Brown, Dempster Moore y Ateliers Democr; fresadora, agujereadoras, limadoras serrucho eléctrico, perforadoras, rectificadora, amoladoras soldadoras, morsas compresores, máquinas varias, puentes grúa, útiles y elementos propios de industrias metalúrgicas y navieras. Importante almacén de repuestos, muebles y máquinas de oficinas. Dos pick-up Ford F100, modelos 1971 y 1972. Se exhiben diariamente menos domingos, en Paseo Colón 1362, Cap., a partir del 28 de octubre de 9 a 14 horas. Sin base, a excepción del torno Heylingenstaedt que sale a la venta con base de $ 80.000.000. Entrega: Desde el 6 al 21 de noviembre, todos los días, salvo domingos, de 8 a 14 horas. Seña: 30 %. Comisión 10 %. En efectivo o cheque certificado s|Bco. de esta plaza. El pago del saldo de precio deberá efectuarse indefectiblemente, dentro de los diez días de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonados.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 336.000 e. 21|10 Nº 79.517 v. 22|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "LEGASPI, FELIX c|CHADRES MIGUEL s|ejec.", expte. 11.456, que el martillero Luis Jorge Olivero, rematará el día 22 de octubre a las 15 hs. en la calle San Blás 5525, los siguientes bienes: Tocadisco marca Uvic con plato giratorio, Wincofón, 4 controles al frente tapa acrílico; 2 bafles de 0,60x0,40 m en gabinete de fórmica; 1 televisor marca Teletron c|5 controles y selector de canales al frente, pantalla grande y gabinete de fórmica; 1 juego de living c|sofá de 3 cuerpos y 2 sillones individuales, tapizado en cuerina, color marrón claro; 1 mueble modular biblioteca de aprox. 1,80x1,80 m c|2 puertas corredizas en la parte inferior y 8 estantes en la parte superior, de madera lustrada color claro; 1 radio Noblex, modelo 7 mares de 6 bandas AM-FM, eléctrica y a baterías; 1 televisor Dumont, pantalla grande, 3 controles y selector de canales al frente gabinete de madera. — Visitar en la calle San Blás 5525, en horario de 9 a 18 horas, se rematará también en el mismo lugar 1 placard de aprox. 3,20x2,20x0,40 m, de madera pintado color durazno, de 12 puertas y 4 cajones. Visitar en la calle Lavalleja 823 Cap., en horario de 9 a 18 horas. — Sin base. Seña 10%. Comisión 10%. Al contado.

Buenos Aires, octubre de 1981. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

$ 240.000 e. 21|10 Nº 79.518 v. 22|10|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c|GOLDWASER JAIME y otros s|Ejec." (Expediente 7.348|80) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 20 de octubre de 1981 a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Acoyte 1678. Capital. Nomenclatura catastral Circunscripción XV. Sección 47 Manzana 94 Parcela 34. El bien se encuentra desocupado según constancia de Fs. 108 vuelta y 109; mide 8,66 m de frente por 22,02 m de fondo. Consta de una puerta de entrada y un garaje con cortina metálica ubicado con el Nº 1680, inmueble de dos plantas, en la baja se encuentra un ambiente y un gran salón con entrada de garaje, y un entrepiso, 2 baños y otro ambiente pequeño, y en el primer piso se encuentran 3 ambientes y un baño. Visitar los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981 de 11 a 13 horas. Base $ 38.104.109,88 (o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal). Contado. Seña y comisión de práctica. Sellado boleto el 0 50 % parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 378.000.— e. 20|10 Nº 79.320 v. 22|10|81

Nº 23

Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en los autos: "BATRUM S.A. s|quiebra", Exp. 7.382, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 29 de octubre de 1981, a las 14.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, sin base y al contado: Dos máquinas Rotativas M.A.N., tipo ZWt IV y V; dos máquinas "Linotype", modelo 8; abrochadora "Brehmer-Leipzig"; caldera a gas para fundir plomo; máquina "Maschinenfabrik"; compresoras de papel; repuestos; herramientas; báscula; matafuego; heladera; televisor; gran tablero; mesas componedoras; estanterías; armarios; ficheros; escritorios; caja de hierro: acondicionadores de aire, etc., y demás bienes inventariados en autos. — Se exhiben en Uspallata 1661 los días 27 y 28 de octubre de 15 a 18 hs. Entrega: 30 y 31 de octubre de 8 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 204.000 e. 21|10 Nº 79.604 v. 22|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|CLAUSS o CLAUSS MONTAÑA, ALBERTO LUIS y otros s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 166.850|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día Viernes 30 de octubre de 1981 en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, a las 11 hs., con la base de $ 128.082.196, el inmueble calle Méndez de Andes Nº 16, Capital, y a las 11.30 horas, con la base de $ 248.630.145, el departamento sito en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1818|1820. Unidad Nº 4 del piso 1º, letra "C", Capital, subastas que se realizarán por separado e individualmente. Ambas al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Conforme a constancias de autos se encuentran ocupadas por sus respectivos propietarios y de acuerdo a cláusula 15 se obligan a entregar los inmuebles desocupados. La finca Méndez de Andes Nº 16 está edificada en lote de terreno designado con el Nº 16, manzana B y compuesta su extensión de 10,39 m de frente al N., 24.87 m fondo en costado Oeste y 26,02 m en el del E., teniendo 10,45 m en contrafrente S. Superficie: 264,37 m2. Nom. Catastral: Circunscr. 7 Secc. 45 Manz. 133A. parcela 2; Dominio inscripto Z. Norte. Tomo 673, Folio 441, Matrícula 7-2091. Adeuda a Municipalidad $ 481.581 (fs. 80) y a Obras Sanitarias $ 422.132 (fs. 78). Consta de hall, comedor, living, 3 dormitorios, 2 baños. 2 cocinas, comedor de diario, 2 piezas de servicio y baño de servicio patio; hay línea telefónica instalada. El departamento Fragata Pte. Sarmiento 1818|1820, piso 1º "C" posee una superficie propia total de 93,96 m2 y un porcentual del 7,8 % del conjunto del inmueble; y la propiedad se halla edificada sobre lote terreno señalado con el Nº 18 Manzana GG y su extensión es de 8 m frente al N.E. por 40 m fondo. Superficie según título: 320 m2. Nom. Catast. Circuns. 15 Secc. 59, manzana 131, parcela 24. Dominio Inscr. Z. Norte T. 791, Fº 169, finca 7838. Adeuda a Municipalidad $ 1.062.125 (fs. 80) y a Obras Sanitarias $ 329.818 (fs. 78). Consta de amplio living-comedor, 2 dormitorios, otra pequeña habitación, baño, "toilette", cocina, patio y pileta lavar, servicio de gas. Días de visita para ambos inmuebles: Días 26, 27 y 28 de octubre de 1981, de 16 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 0,5 % del sellado de ley. Seña a cuenta de precio para cada una de las unidades el 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 738.000.— e. 20|10 Nº 79.329 v. 22|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos: "MARIÑO, CONCEPCION FANNY y otro c|DE-VITA, MARIA ROSA s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 158-81 que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 29 de octubre de 1981, a las 13.30 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital, Un departamento ubicado en la calle Castelli 332, Unidad 7, determinado con el Nº 8 en el 4º piso, Capital, entre las calles Valentín Gómez y Sarmiento. Circ. decimaprimera. Deuda: O.S.N. $ 601.800. Deuda: Municipalidad $ 3.297.555. Sup. cubierta 105,01 m2. Sup. semicubierta 6,19 m2. balcón 4,23 dm2. Sup. total 115,43 dm2. Porcentual 5,28%. El inmueble consta: living-comedor. dos dormitorios, dos baños, cocina, pieza de servicio con su baño La unidad se encuentra ocupada por una familia de nombre Edgardo Diyunta con su esposa y dos hijos menores lo hace en carácter de propietario, no exhibiendo documentación alguna que lo acredite. No adeuda hasta el 31|7|81 por expensas comunes. — Base $ 166.324.704. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El inmueble puede visitarse todos los días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 378.000 e. 21|10 Nº 79.515 v. 23|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 18, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S.A. c|BIONDI OSCAR H. y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 129.547, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 27 de octubre, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 2 del inmueble Avda. Rivadavia 8910|12|14, con entrada por el Nº 8910, que cuenta con una sup. total en planta baja de 86mc09, discriminada así: Sup. cub. 55mc21, semi-cub. 10mc05, descubierta 20mc83, sup. cubierta azotea 6mc31, descubierta 55mc32, sup. total por piso 61mc63, sup. total Unidad Funcional 147mc72, Porcentual: 34,25 %. Consta de tres habitaciones, patio, baño y cocina, en altos por escalera otra habitación y terraza. Base: $ 161.441.705, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Desocupada. Según constancias de fs. 65 la Unidad no adeuda expensas comunes, adeudando por Impuesto Municipal $ 112.918 y por O.S.N. $ 187.585. Se visita martes y jueves de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 306.000 e. 20|10 Nº 79.334 v. 22|10|81

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: "MONDINI, EMMA MARGARITA c|GONZALEZ FERNANDEZ, GREGORIO y otros s|cobro de alquileres". Expte. Nº 143.062, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la calle Fitz Roy 27, piso 3º, Dpto. 10, el que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Se encuentra ocupado de acuerdo al acta de constatación que obra en autos. La venta se realiza "Ad-Corpus", sobre la parte indivisa. Superficie total: 34,49 mts2. Porcentual: 4,35%. Deuda de Obras Sanitarias al 17|1|80: pesos 30.547. Deuda Municipal al 30|1|80: pesos 45.890. — Base: pesos 4.705.880. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley: Cinco por mil. Horario de visita: Los días 27, 28 y 29 de octubre de 1981, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 216.000 e. 21|10 Nº 11.698 v. 22|10|81